MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCIÓN DE CONTROL

ORD.: N 101

ANT.: Art. 29º, letra d) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

MAT.: Informe al Concejo Municipal Tercer Trimestre Año 2011.-

TEMUCO, 11 de Noviembre año 2011

A : PRESIDENTE DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TEMUCO
DON MIGUEL BECKER ALVEAR

DE : DIRECTOR DE CONTROL

A fin de dar cumplimiento a lo señalado en el Art. 29º, letra d) de la Ley Nº 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades, esta Dirección remite a Ud. ***Informe Trimestral al Concejo,*** correspondiente al Tercer Trimestre año 2011, el que contiene comentarios de tipo presupuestario de las cinco áreas del municipio.

Para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Ud.

OCTAVIO CONCHA RIQUELME
DIRECTOR DE CONTROL

Distribución.-
- La indicada
- Adm. Municipal
- Secretaría del Concejo
- Archivo

DIRECCIÓN DE CONTROL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

INFORME TRIMESTRAL AL CONCEJO

PERIODO ENERO – SEPTIEMBRE 2011

TEMUCO – Octubre 2011

INFORME TRIMESTRAL AL CONCEJO
PERÍODO ENERO – SEPTIEMBRE 2011

El presente Informe se presenta en virtud del Art. 29º letra d) de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, como una forma de colaborar con el Concejo Municipal en el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras, tratándose aquí las siguientes materias:

CONTENIDOS:

1. Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario de los Recursos Propios, desagregado a nivel Municipal, Educación, Salud, Cementerio y Atención de la Infancia.

2. Estado de Aportes al Fondo Común Municipal.

3. Estado de cumplimiento del pago de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en los servicios traspasados (Educación, Salud, Cementerio y Atención de la Infancia).

4. Estado de Cumplimiento del Pago de Perfeccionamiento Docente.

5. Límite de gastos de personal a contrata y honorarios – Área Municipal

6. Pasivos Contingente por Juicios pendientes de la Municipalidad.

1) ***"Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario".***

BASES Y CRITERIOS UTILIZADOS

El "***Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario***", fue determinado a partir de las cifras obtenidas del Sistema Contable de la Municipalidad.

Para el análisis del grado de avance de los ingresos, se realizó una comparación entre el Ingreso Presupuestado percibir al 30 de Septiembre, versus lo efectivamente percibido a igual fecha, entendiéndose por "Ingreso Presupuestado", el ingreso proyectado para el año de acuerdo a una distribución de caja mensual, que incluye el presupuesto original y las modificaciones presupuestarias realizadas durante el período. A su vez, se entiende por "Ingreso Percibido" aquellos montos que ya han sido efectivamente enterados en arcas municipales.

Para el análisis del grado de avance de los gastos, se realizó una comparación entre el Gasto Presupuestado al 30 de Septiembre versus el monto Devengado a igual fecha, entendiéndose por "Gastos Presupuestado", aquel gasto proyectado para el año de acuerdo a una programación de caja mensual, que incluye el presupuesto original y las modificaciones presupuestarias realizadas durante el período. A su vez, se entiende por "Gasto Devengado", el compromiso de pago que tiene la Municipalidad una vez prestado el servicio contratado, o recepcionado los bienes adquiridos.

Las explicaciones de las variaciones fueron entregadas por los responsables de la ejecución del Presupuesto, debidamente revisadas y analizadas por esta Dirección.

RESUMEN POR ÁREA PRESUPUESTARIA:

Por cada área, se incorpora una gráfica global del presupuesto respectivo, con los comentarios generales de las variaciones de ingresos y gastos determinados durante el trimestre. A continuación de esto, se presentan en detalle las variaciones de las principales cuentas, utilizando gráficos y realizando los comentarios correspondientes. **ANEXO N º 1.**

DESCRIPCIÓN DE LOS GRAFICOS UTILIZADOS:

INGRESOS

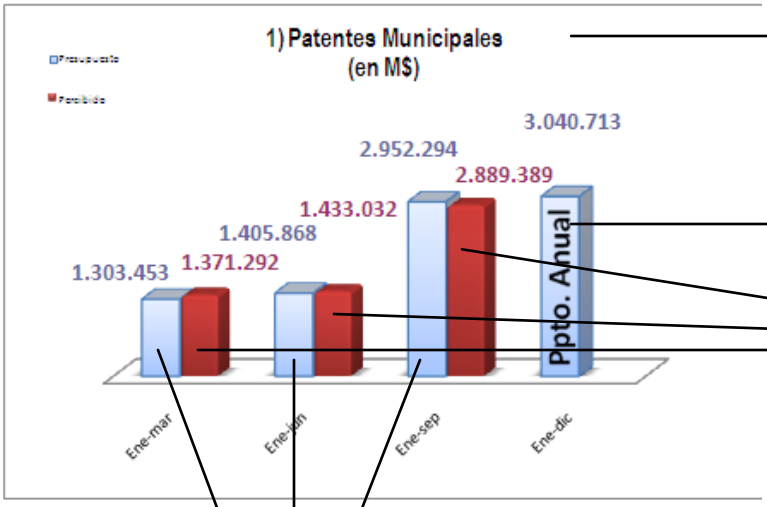

Nombre de la Cuenta

Presupuesto Anual Vigente

Corresponde al Ingreso percibido real correspondiente al primer, segundo y tercer trimestre 2011.

Corresponde al Presupuesto vigente de ingresos correspondiente al primer, segundo y tercer trimestre 2011

GASTOS

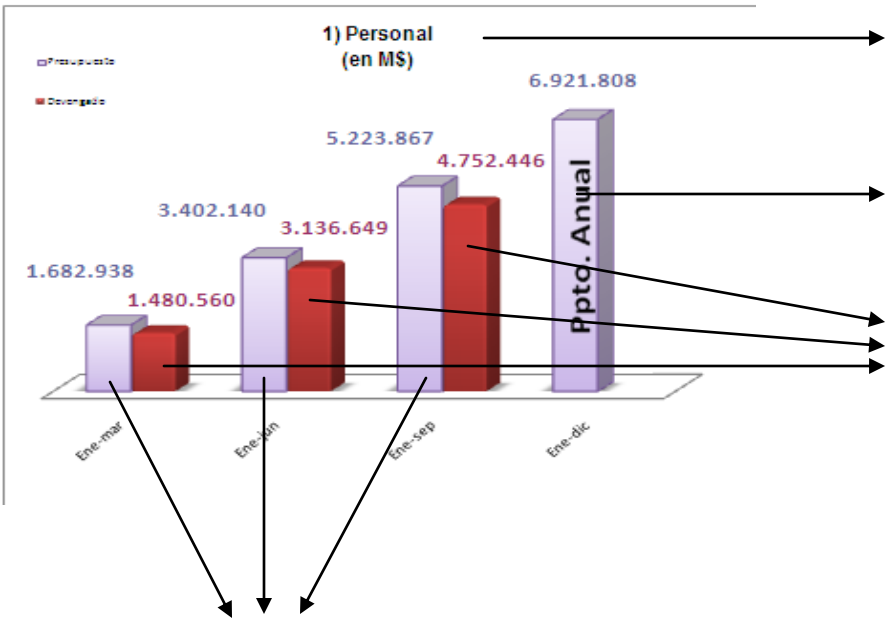

Nombre de la Cuentas

Presupuesto Anual Vigente

Corresponde al Gasto Devengado acumulado al primer, segundo y tercer trimestre 2011

Corresponde al Presupuesto vigente de gastos al primer, segundo y tercer trimestre 2011

2) ***"Estado de Aportes al Fondo Común Municipal".***

Durante el período de análisis (Enero – Septiembre 2011), se han efectuado los siguientes aportes al Fondo Común Municipal.

a) **Permisos de Circulación (62,5%)**, el cual es enterado por el municipio dentro de los cinco primeros días hábiles del mes siguiente a su recaudación.

MES	*Decreto de Pago*		*MONTO*
	Nº	*Fecha*	
Julio	3730	05 – Ago	36.006.636
Agosto	4402	06 – Sep	226.558.449
Septiembre	5073	06 – Oct	196.566.543
TOTAL 3º Trimestre			**$459.131.628**
TOTAL ANUAL			**$2.197.212.412**

b) **Impuesto Territorial (60%)**, este aporte es descontado automáticamente por la Tesorería General, remitiendo al municipio sólo la parte de beneficio directo:

Remitido por la TESGRAL a la fecha (40%)	:	$	2.430.480.060
Aporte al Fondo Común Municipal (60%)	:	**$**	**3.645.720.090***

c) **Transferencia de Vehículos (50%),** este aporte es descontado automáticamente por la Tesorería General, remitiendo al municipio sólo la parte de beneficio directo:

Remitido por la TESGRAL a la fecha (50%)	:	$	323.419.953
Aporte al Fondo Común Municipal (50%)	:	**$**	**323.419.953***

APORTE TOTAL AL FONDO COMÚN MUNICIPAL	**:**	**$ 6.166.352.455**
RECIBIDO DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL (30/SEP)	**:**	**$ 4.919.892.208**
DIFERENCIA (Aporte Neto del Municipio al F.C.M.)	**:**	**$ 1.246.460.247**

* Determinado en forma proporcional en base al aporte remitido por la Tesorería General de la República (Tesgral) al 30 de Septiembre de 2011.-

3) Estado de Cumplimiento del Pago de Cotizaciones Previsionales.-

Los Directores de Administración y Finanzas, y de Servicios Incorporados a la Gestión, en el ámbito que les compete, han emitido Certificados declarando que las cotizaciones previsionales del período en análisis correspondientes al personal de su dependencia han sido calculadas, descontadas, declaradas y pagadas adecuada y oportunamente. Cabe señalar, que dichos certificados se encuentran en poder de esta Dirección, archivados junto con los papeles de trabajo.

4) Estado de Cumplimiento del Pago de Perfeccionamiento Docente.

El Departamento de Educación de la Municipalidad ha emitido un Certificado de Deuda por este concepto, en el cual se da cuenta de un ***monto total impago de M$ 763.056****, el cual no se encuentra refrendado presupuestariamente.* Cabe señalar, que este certificado se encuentra en poder de esta Dirección, archivado junto con los papeles de trabajo.

5) Límite del 20% de los gastos a contrata establecido en el art. 2, inc./4, de la ley 18.883, y límite 10% de los gasto en honorarios establecido en el art/13, inc/1, de la ley 19.280, Área Municipal.

Esta Unidad de Control realizó los cálculos correspondientes, considerando lo siguiente:

- Presupuesto Vigente Anual (obtenido al 30-09-11) del gasto en remuneraciones personal planta, a excepción del gasto de horas extras y viáticos que se calculan por separado.
- Gasto personal a contrata (gasto devengado, período ene-sep11 y oct-dic11 proyectado, tomando como base el mes de septiembre y lo proyectado, según corresponda).
- Se estima un reajuste de un 5% aplicado en dic-11.
- Gasto honorarios (gasto devengado ene-sep11 y oct-dic11 proyectado, considerando lo presupuestado a partir de octubre 2011)

Los resultados obtenidos son los siguientes;

Gasto personal a contrata (Excluye 1* y 2*)	26,4%
Horas Extras (1*)	28,4%
Viáticos (2*)	26,9%
Honorarios	9,8%

Se advierte que los gastos de personal a contrata, horas extras y viáticos, exceden el límite contemplado en la normativa legal, por lo que las instancias pertinentes deberán realizar los ajustes correspondientes.

6) Pasivos Contingente por Juicios Pendientes de la Municipalidad.

Se adjunta nómina remitida por la Unidad de Asesoría Jurídica del Municipio **(ANEXO N º 2).**

ÁREA MUNICIPAL

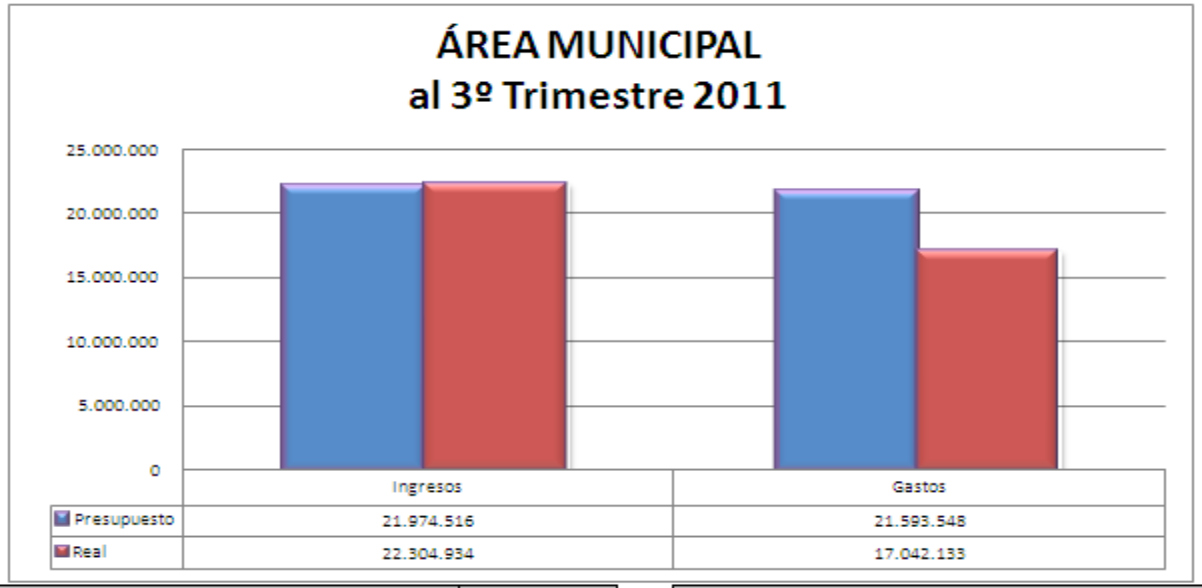

INGRESOS	Ppto Período	Real Percibido	% de avance
Patentes Municipales	2.952.294	2.889.389	98%
Permisos de Circulación	3.346.146	3.341.272	100%
Otros Derechos **(1)**	1.446.189	1.266.744	88%
Impto. Territorial	2.670.430	2.430.480	91%
Fondo Común Mun.	4.489.518	4.919.892	110%
Transferencias corrientes	195.855	695.488	355%
Transferencias para Capital	1.654.707	1.290.452	78%
Otros Ingresos **(2)**	2.663.520	2.915.359	109%
Saldo Inicial de Caja	2.555.857	2.555.857	100%
SUB TOTAL	**21.974.516**	**22.304.934**	**102%**

GASTOS	Ppto Período	Real Devengado	% de avance
Personal	5.223.867	4.752.446	91%
Servicios Generales	3.106.248	2.556.502	82%
Servicios Básicos	2.191.770	1.933.843	88%
Arriendos	549.345	439.190	80%
Transferencias al FCM	1.992.207	1.946.668	98%
Transferencias a los SI	1.299.252	1.221.983	94%
Otras Transferencias	1.450.506	1.170.881	81%
Inversión	2.698.643	853.552	32%
Deuda	400.721	343.350	86%
Otros **(3)**	2.680.989	1.823.717	68%
SUB TOTAL	**21.593.548**	**17.042.133**	**79%**

(1) incluye; Derechos de Obras nuevas y ampliaciones, transferencias de vehículos, propaganda comercial patentes, extracción matereal pétreo, entre otros.

2) Inclue: Derechos de Aseo, multas, explotación de parquímetros, funcionamiento máquinas de juego, entre otros.

(3) incluye: combustible y lubricantes, mantenimiento y reparaciones, materiales d oficina, mantenimiento y reparaciones, capacitación, entre otros.

COMENTARIOS DEL ÁREA MUNICIPAL

I) INGRESOS

Los ingresos proyectados para el período ascienden a M$ 21.974.516, de los cuales se ha percibido un 2% más, equivalente a M$ 330.418.-

I.1) MAYORES INGRESOS

Los mayores ingresos percibidos en el período, respecto a lo presupuestado, se concentran principalmente en;

a) Dineros percibidos por permisos de circulación, los cuales superaron en un 26% lo presupuestado en este período (M$ 697.720 más). Cabe señalar, que en el mes de septiembre 2011 se reconoció presupuestariamente este mayor ingreso, a través de modificación presupuestaria. Las principales razones de esta variación son las siguientes:

- ✓ No se consideró en el presupuesto 2011, el efecto que tendría el significativo aumento del Parque Automotriz a nivel nacional (años 2010-2011).
- ✓ Mayor cantidad de permisos de circulación pagados, correspondientes a vehículos de otras Comunas.
- ✓ Mayor facilidad y comodidad en la forma de cancelar estos permisos, ya que adicional al pago por internet, este año se habilitó una mayor cantidad de cajas recaudadoras.

b) Anticipos del Fondo Común Municipal entregados por la Subdere, cuyo mayor ingreso es del orden de los M$ 430.374, manteniéndose el comportamiento de trimestres anteriores. Esta variación positiva se asocia principalmente al recibo de aportes extraordinarios no presupuestados (M$ 39.331) y reliquidaciones efectuadas (M$ 502.820).

c) Existen ingresos percibidos durante el período que no fueron presupuestados, como es el caso, de aquellos aportes realizados por la Subdere, correspondientes a inyecciones de nuevos recursos al sistema municipal, distribuidos de acuerdo al N º de predios exentos del pago del impuesto territorial (M$ 309.424).

d) Ingresos provenientes del casino de juegos, lo que ha significado un mayor ingreso de M$ 86.597, respecto a lo proyectado (Cifra proyectada M$ 945.000, percibido M$ 1.031.597), esto debido a un aumento importante de esta actividad en la región.

e) Los ingresos por cobro de derechos por extracciones de áridos han presentado un incremento de M$ 26.439, debido a proyectos con una mayor cantidad de m3, los cuales constituyen la base para el cobro de este derecho. Además, esta variación se atribuye a una mayor rigurosidad en el cobro de estos derechos.

f) Entre las demás partidas que presentan mayores ingresos se encuentran las siguientes; ingreso por multas (+M$ 127.343), compensación por viviendas sociales (M$ 114.315),

aseo – impuesto territorial (+M$ 84.486), recuperación de licencias médicas (+M$ 76.331), intereses mercado de capitales (+M$ 58.023), entre otras.

I.2) MENORES INGRESOS

Los menores ingresos percibidos a la fecha, respecto a lo presupuestado, se registran en las siguientes partidas;

a) Derechos de construcción, específicamente aquellos relacionados a obras nuevas y ampliaciones, cuyo menor ingreso respecto a lo estimado asciende a M$ 186.483, influyendo en esta variación, la rigidez del plan regulador de la Comuna lo que limita la construcción de determinadas Obras.

b) Los ingresos por patentes municipales presentan una baja de M$ 62.905, situación que se generó en el tercer trimestre 2011, principalmente en el mes de septiembre 2011, donde los ingresos proyectados fueron M$ 77.424 y lo percibido M$ 38.844.-

c) Dineros traspasados por la Tesorería General de la República por recaudaciones del Impuesto Territorial, los cuales presentan un menor ingreso de M$ 239.950. Esta situación se debe principalmente a **sobrestimaciones** realizadas en el período.

d) Ingresos que se obtienen por el funcionamiento de las máquinas de juegos que han sido menores a lo estimado en M$ 21.762, debido a la aplicación de la Ordenanza Municipal que ha regulado sobre la materia, y que ha incidido en la cantidad de máquinas que tenía cada comerciante.

e) Transferencia menor de recursos recibidos del Gobierno Regional, específicamente aquellos dineros destinados al programa de mejoramiento urbano y equipamiento comunal, cuyos ingresos percibidos representan un 36,4% de lo proyectado en forma anual (Valor estimado M$ 708.827).

II) GASTOS

El presupuesto de gastos para el período asciende a M$ 21.593.548, registrándose una ejecución de un 79% equivalente a M$ 17.042.133.-

II.1) MAYORES GASTOS

Se presenta un mayor gasto en personal a contrata, y suplencias y reemplazos, respecto a lo presupuestado inicialmente, debido a un aumento del personal contratado, por lo que se ha suplementado el presupuesto durante el período.

Por otra parte, se registra una mayor transferencia de recursos al fondo Común Municipal, debido a un incremento significativo en las partidas de ingresos que componen este Fondo, como son los permisos de circulación. Cabe señalar, que en el mes de septiembre 2011, se suplementó este presupuesto en M$ 431.666.

II.2) MENORES GASTOS

La menor ejecución de los gastos se explica por las siguientes razones;

1) Jubilaciones de funcionarios de planta (16 personas aprox.), no consideradas en el presupuesto y un reajuste de remuneraciones menor al proyectado en 0,8%, lo que ha producido una baja en la mayoría de las asignaciones legales. Así también, se presenta una menor ejecución en los gastos de honorarios suma alzada y de programas, debido a suplementaciones realizadas al presupuesto que no han sido distribuidas en los meses que realmente se ejecutará el gasto.
   Se estima al finalizar el ejercicio en el ítem "Personal Planta" un presupuesto disponible por sobre los M$ 200.000.-

2) **Desfases de facturación en los servicios básicos, generales y arriendos por M$ 585.418**, que se originan por retrasos en la entrega de documentación por parte de las empresas proveedoras, las cuales son registradas en el mes siguiente a la prestación del servicio, como son; energía alumbrado público, servicios de mantención de jardines, servicios de micro basurales, servicio de aseo domiciliario, arriendo de contenedores, entre otros.

3) **Sobrestimación de gastos en servicios generales, básicos y arriendos por M$ 64.983,** reflejado principalmente en los servicios de aseo domiciliario, Microbasurales, mantención de jardines, electricidad semáforos y San Ramón, acceso a internet, y arriendo de equipos informáticos**.**

4) **No transferencia de la totalidad de los recursos proyectados a los SIG,** específicamente al área salud, donde se realizó modificación presupuestaria para cubrir los gastos de permanencia de médicos en el sector público, y al área Cementerio, cuyo presupuesto fue suplementado en el mes de junio 2011, para cubrir inversiones para la puesta en marcha del nuevo cementerio.

En relación a las inversiones proyectadas para el año 2011, se concretó la compra del terreno para la construcción del Estadio Labranza por M$ 266.000. Además, existen proyectos que se encuentran en etapa de diseño y estudio (M$ 300.000 aprox.), como son la construcción del Parque Isla Cautín, Parque Labranza y paseo peatonal. A su vez, existen proyectos que se están ejecutando como es la construcción de canchas de tejos (M$ 199.288), construcción casa adulto mayor sector amanecer (M$ 200.000), construcción de plazas saludables (M$ 130.000), construcción de veredas (M$ 100.000), entre otros.

Existen una gran cantidad de otros gastos de menor significancia de recursos que presentan menor ejecución, como son; materiales y útiles diversos, mantención de inmuebles municipales, vestuario personal, estudio e investigaciones, entre otros. Estas variaciones se atribuyen principalmente a ejecuciones futuras y desfases de facturación.

ÁREA EDUCACIÓN Y ATENCIÓN DE LA INFANCIA

ÁREA EDUCACIÓN

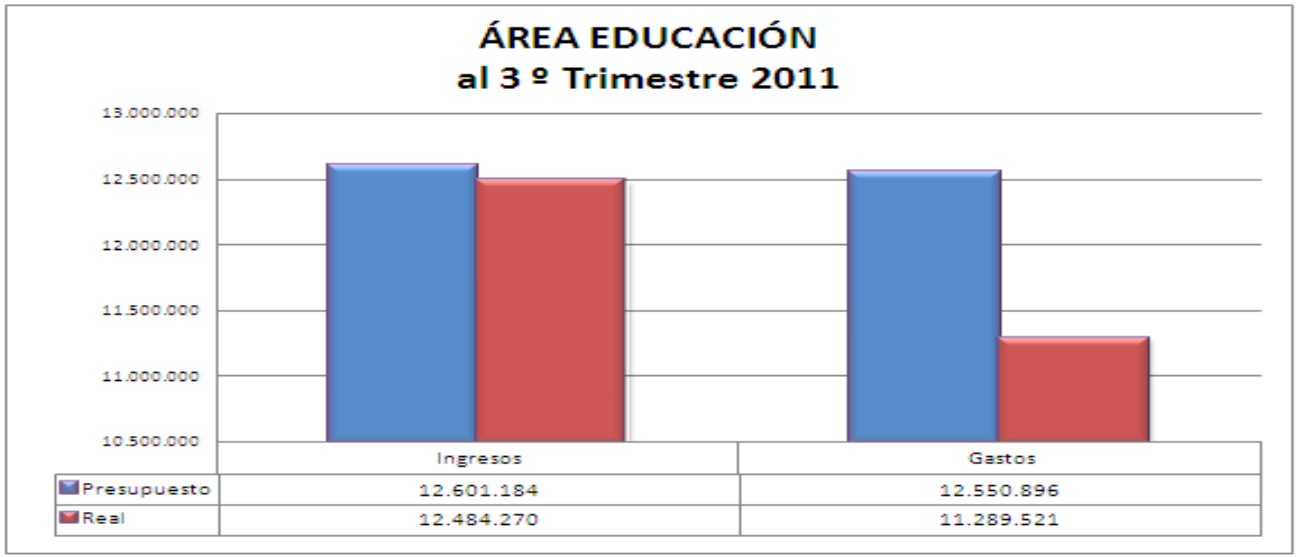

INGRESOS	Ppto Período	Real Percibido	% de avance
Subvención Escolar	7.424.246	7.399.505	100%
Otros Aportes (sin SEP) **(1)**	2.959.191	2.794.259	94%
Transferencia Municipal	611.459	639.000	105%
Otros Ingresos **(2)**	718.846	764.064	106%
Saldo Inicial Caja (Sin SEP)	887.442	887.442	100%
Suma Parcial	*12.601.184*	*12.484.270*	99%
Aportes para JEC	339.274	181.243	
Subv. Esc. Pref. (2011)	1.066.831	975.630	
Subv. Esc. Pref. (2010)*	1.075.650	1.075.650	
SUMA TOTAL	15.082.939	14.716.793	

GASTOS	Ppto Período	Real Devengado	% de avance
Personal	10.178.299	10.023.698	98%
Alimentos y bebidas	143.282	0	0%
Servicios Básicos	444.915	345.674	78%
Mantenim. y Reparaciones	310.986	146.543	47%
Arriendos	174.361	108.102	62%
Otros Gastos en Bs. Y SS. (Sin SEP) **(3)**	1.026.596	442.498	43%
Adquisic. Activos no Financieros	51.110	6.398	0%
Deuda	220.396	216.608	98%
Otros	951	0	0%
Suma Parcial	*12.550.896*	*11.289.521*	90%
Aportes JEC	361.774	212.144	
Subv. Esc. Preferencial	2.142.481	566.386	
SUMA	15.055.151	12.068.051	

(*) incluye; Subvención ley 19.933, bono reconocimiento profesional bonif. Adicional ley 19.410, asignación desempeño difícil, y aportes extraordinarios, entre otros.

2) Incluye: Recuperación de licencias médicas, aguinaldos, bonos especiales, entre otros.

(3) incluye: fondos pro-retención, fagem, grupos de integración, vestuario y calzado, combustible y lubricantes, servicios de impresión, entre otros.

COMENTARIOS DEL ÁREA EDUCACIÓN

ANTECEDENTES PARA EL ANÁLISIS:

Para efectos de la gráfica de la situación presupuestaria de Educación, se han excluido tanto de ingresos como de gastos, la Subvención Escolar Preferencial (SEP), y los Aportes para la Jornada Escolar Completa (JEC, tal como se señala en los cuadros comparativos mostrados anteriormente, por cuanto comprenden valores muy significativos que pueden producir distorsión al momento del análisis de las cifras globales).

III) INGRESOS

Al 30.09.11 se presupuestó un ingreso de M$ 12.601.184 (Sin SEP y JEC), de los cuales se percibió un 99% equivalente a M$ 12.484.270.-

III.1) MAYORES INGRESOS

Los mayores ingresos se originan por lo siguiente:

1) Percepción de ingresos no presupuestados de parte del Mineduc, como son aquellos destinados para fines educacionales, según lo establece la ley 20501 (M$ 68.062). **Estos ingresos deberán ser reconocidos presupuestariamente durante el ejercicio, así como destinados de acuerdo a las necesidades existentes en los establecimientos, considerando la pertinencia y oportunidad en la entrega de estos recursos.**

2) Mayor ingreso percibido por recuperación de Licencias Médicas de años anteriores (desde el 2007 en adelante) que se encontraban pendientes de cobro en las Instituciones de salud, y que producto de revisiones efectuadas por esta Unidad de Control y gestiones de cobranza efectuadas por el Departamento de Educación, se ha logrado su recuperación.

En relación a los ingresos percibidos desde el sector municipal (transferencias), estas se ajustan a lo presupuestado (M$ 71.000 mensuales). Sin embargo, se refleja una mayor transferencia de M$ 27.541, la cual se origina debido a la forma como se encuentra distribuido el flujo mensual del área de educación, el cual no es coincidente con el flujo de transferencias del sector municipal. **Tal como se ha señalado en los informes anteriores, se sugiere que en lo sucesivo, estos ingresos sean proyectados en función de los flujos municipales.**

III.2) MENORES INGRESOS

En general, los ingresos por Subvención de Escolaridad presentan una leve disminución de M$ 24.741, variación que resulta de una combinación de efectos que han generado mayores y menores ingresos.

Los factores más importantes que han incidido en esta variación son los siguientes:

- ✓ Como <u>mayores ingresos</u> se encuentra la percepción de reliquidaciones del año 2010 (M$ 110.530), no presupuestadas.

✓ Como menores ingresos se encuentran los siguientes:

- Sobrestimación presupuestaria de la asistencia media (Real entre 90 a 91%, estimada 92,36%).
- Asistencia media baja en la enseñanza comercial y en general, en los demás niveles de enseñanza que han sido parte de las movilizaciones de los estudiantes.
- No percepción del 100% de estos ingresos, debido a cambios en la plataforma del Mineduc, lo que dificultó el ingreso de todos los códigos, por los cuales, se recibe esta subvención.
- Descuentos efectuados a esta subvención por discrepancias detectadas entre la asistencia media informada por los establecimientos y la verificada por el Mineduc, situación que se refleja mayoritariamente en la Escuela Selva Saavedra.

Cabe señalar, que en el mes de julio 2011 se realizó una modificación presupuestaria para reconocer ingresos provenientes del Ministerio de Educación, por concepto de "Proyecto de Integración", aplicación D.L. N º 170/2009, por M$ 442.410, de los cuales a la fecha se han percibido M$ 202.915.

Por otra parte, se reflejan menores ingresos en "Otros aportes", que incluyen recursos distintos a la subvención de escolaridad que realiza el Mineduc para cubrir determinados gastos de mantenimiento y asignaciones al personal de educación. Estas variaciones se producen por lo siguiente;

1) Desfases en la entrega de recursos de parte del Mineduc, específicamente en lo que se refiere a los destinados a ejecutar el programa de mejoramiento a la gestión de educación (pendiente M$ 179.857).

2) Ingresos no percibidos en su totalidad durante este período, como son los recursos destinados a cubrir la excelencia académica (M$ 48.333).

IV) GASTOS

En este período se presupuestó un gasto de M$ 12.550.896, el que presenta un 90% de ejecución.

IV.1) MAYORES GASTOS

No se registran mayores gastos

IV.2) MENORES GASTOS

Los gastos de personal de planta presentan un menor gasto debido a la Jubilación de aproximadamente 38 docentes que se acogieron a la ley 20.501, lo cual significó un menor gasto en las asignaciones legales, como son, sueldo base y asignación de experiencia. Estos puestos fueron cubiertos con personal a contrata, y suplencias y reemplazos, aumentando el gasto de

estos ítems. **Por lo tanto, las instancias pertinentes deberán ajustar estos ítems al gasto efectivo.**

Es importante señalar, que en general, los gastos de personal se encuentran sobrestimados debido a un reajuste de remuneraciones menor al proyectado (0,8% menos).

Las demás partidas que presentan esta tendencia se debe a las siguientes razones:

1) A la fecha, no se ha formalizado el contrato de servicio de alimentación para internados, debido a la falta de documentación de parte del proveedor, lo que a su vez, ha retrasado el pago de las facturas correspondientes a este servicio. Es importante señalar, que existe una sobrestimación presupuestaria en dicho servicio, debido a que el presupuesto 2011 considera erróneamente obligaciones del año 2010 que ya fueron canceladas en ese ejercicio por un valor de M$ 33.782. **Se sugiere que dichas situaciones sean regularizadas por las instancias pertinentes, respecto a la formalización del contrato, curse de los pagos y regularización del presupuesto.**

2) Sobrestimaciones presupuestarias reflejadas en determinados servicios como es el caso de los suministros de energía y agua.

3) Menor ejecución en los gastos presupuestados de mantenimiento y reparaciones, debido a órdenes de compra pendientes de facturación por M$ 72.470, generándose una disponibilidad presupuestaria a la fecha por sobre los M$ 50.000. Cabe señalar, que este presupuesto fue suplementado en el mes de marzo 2011, con la finalidad de pagar obligaciones del año anterior, así como también, cubrir los requerimientos propios de este año, ya que los ingresos que se perciben para mantenimiento, son traspasados en su totalidad a los establecimientos educacionales.

4) Menor gasto efectivo en el arriendo de vehículos destinados a transporte escolar rural, cuyo gasto está siendo subvencionado por el Ministerio de Transporte.

Dentro de otros gastos en bienes y servicios (sin SEP), se incluyen los fondos de apoyo al mejoramiento a la educación municipal (Fagem) y recursos de Pro-retención, los cuales presentan una baja ejecución en el período de un 36%, debido a las siguientes razones:

a) En el caso del Fagem, estos recursos fueron entregados en forma tardía por el Mineduc, percibiéndose la primera cuota en el mes de agosto 2011 por M$ 179.857 (2 meses de desfase), afectando la oportunidad en la ejecución del presupuesto y por ende la rendición de estos recursos, la cual se efectuó con fecha 14-10-11, por un monto ejecutado de M$ 135.000.
Cabe señalar, que la segunda cuota se encuentra pendiente de entrega por M$ 179.857, con la cual se pretende remodelar la escuela Los Avellanos (M$ 89.000).

b) En cuanto a los recursos de Pro-retención, se están ejecutando determinados proyectos que involucran compra de vestuario a los alumnos (licitación y a través de la entrega de tarjetas Giftcard).

El presupuesto de activos no financieros contempla la compra de equipos tecnológicos para los Programas de Integración, los cuales no presentan ejecución a la fecha, debido a mínimos requerimientos efectuados en este período. **Se sugiere que la instancia pertinente, realice las gestiones correspondientes y/o ajustes necesarios, de manera de evitar el costo de oportunidad de estos recursos.**

ÁREA ATENCIÓN DE LA INFANCIA

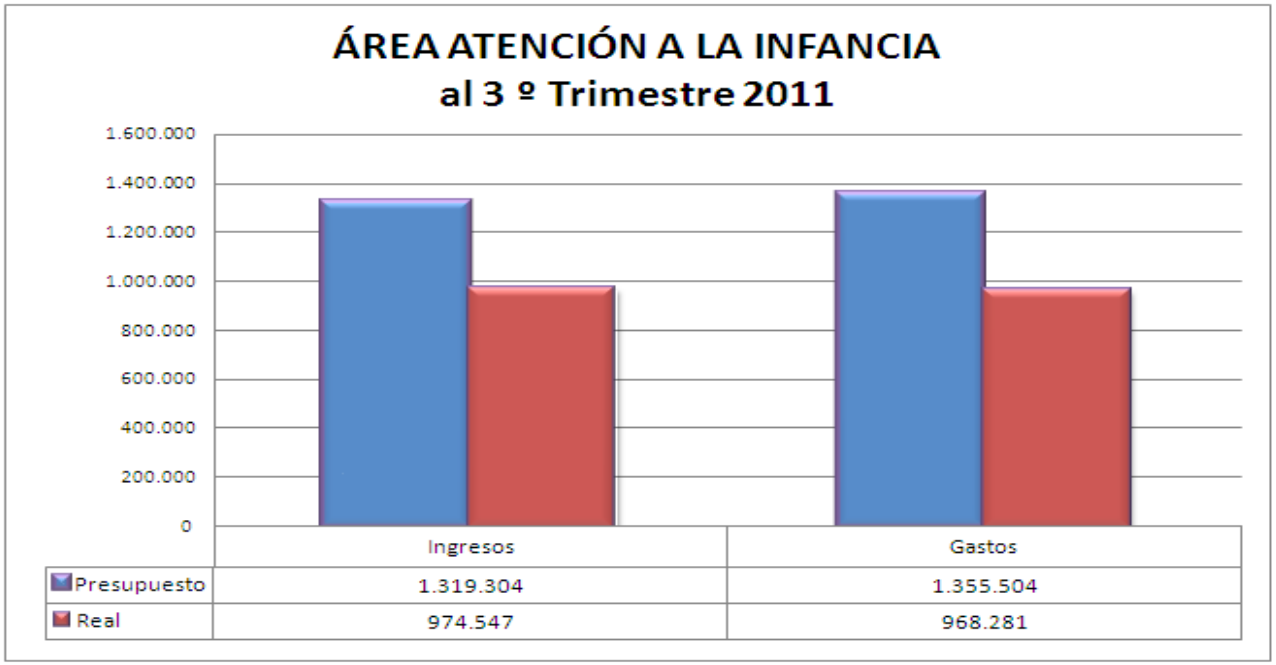

INGRESOS	Ppto Período	Real Percibido	% de avance
Subvención Junji	1.183.386	839.529	71%
Transferencia Municipal	85.504	78.696	92%
Otros Ingresos **(1)**	11.400	17.308	152%
Saldo Inicial Caja	39.014	39.014	100%
Suma Parcial	*1.319.304*	*974.547*	*74%*

GASTOS	Ppto Período	Real Devengado	% de avance
Personal	877.366	709.668	81%
Alimentos y bebidas	203	0	0%
Servicios Básicos	39.595	24.848	63%
Mantenim. y Reparaciones	15.122	2.697	18%
Arriendos	22.645	6.118	27%
Otros Gastos en Bs. Y SS. **(2)**	288.823	147.844	51%
Adquisic. Activos no Financieros	111.750	77.106	69%
Suma Parcial	*1.355.504*	*968.281*	*71%*

(1) incluye: recuperación de licencias médicas, aguinaldos, bonos especiales y escolaridad.

(2) Incluye: servicios de vigilancia, materiales de oficina, textos y otros materiales de enseñanza.

COMENTARIOS DEL ÁREA ATENCIÓN DE LA INFANCIA

V) INGRESOS

Para este período se estimó percibir un ingreso de M$ 1.319.304, de los cuales se han recibido M$ 974.547 equivalente a un 74%.

V.1) MAYORES INGRESOS

Los mayores ingresos registrados corresponden a dineros percibidos que no fueron presupuestados inicialmente, como son aquellos destinados a cubrir gastos de aguinaldos, bonos especiales, y bono de escolaridad por un total de M$ 15.869.

V.2) MENORES INGRESOS

Los menores ingresos se reflejan principalmente en la subvención percibida de la JUNJI (Junta Nacional de Jardines Infantiles), debido a las siguientes razones;

1) El presupuesto considera la subvención a percibir de 25 jardines Infantiles con una asistencia media de 1.545 niños mensuales. Sin embargo, este año se comenzó con 17 jardines en funcionamiento, 4 jardines se abrieron en marzo 2011 (Los Castaños, Prat Internado, Cristóbal Colón y Rio Penitente), 1 jardín en junio 2011 (Sergio Gajardo), 2 Jardines en septiembre 2011 (Los Físicos y los sopranos), existiendo en la actualidad 1 jardín que está en proceso de apertura (Folkloristas), los cuales se estima serán abiertos durante el cuarto trimestre 2011.

2) El comportamiento de la Asistencia media respecto de los jardines que se encuentran funcionando, ha resultado de acuerdo a lo previsto.

3) Se realizó una modificación presupuestaria en el mes de febrero 2011 por M$ 100.542 para reconocer los recursos que entrega la Junji para la habilitación de 8 jardines, los cuales a la fecha han sido percibidos.

Los recursos percibidos por transferencias desde el sector municipal han resultado superiores a lo presupuestado, según lo registra el flujo de egresos del área municipal. Sin embargo, el flujo de ingresos del área de atención de menores refleja una menor transferencia, debido a que presupuestariamente no se han rebajado M$ 21.444, que corresponden a transferencias directas realizadas por el Municipio a Integra Infancia.

VI) GASTOS

En este período se presupuestó un gasto de M$ 1.355.504 el que presentó un 71% de ejecución.

VI.1) MAYORES GASTOS

No se registran mayores gastos.

VI.2) MENORES GASTOS

Todos los Ítem de gastos presentan una menor ejecución, atribuido directamente al no funcionamiento del total de Jardines Infantiles presupuestados para este año.

ÁREA SALUD

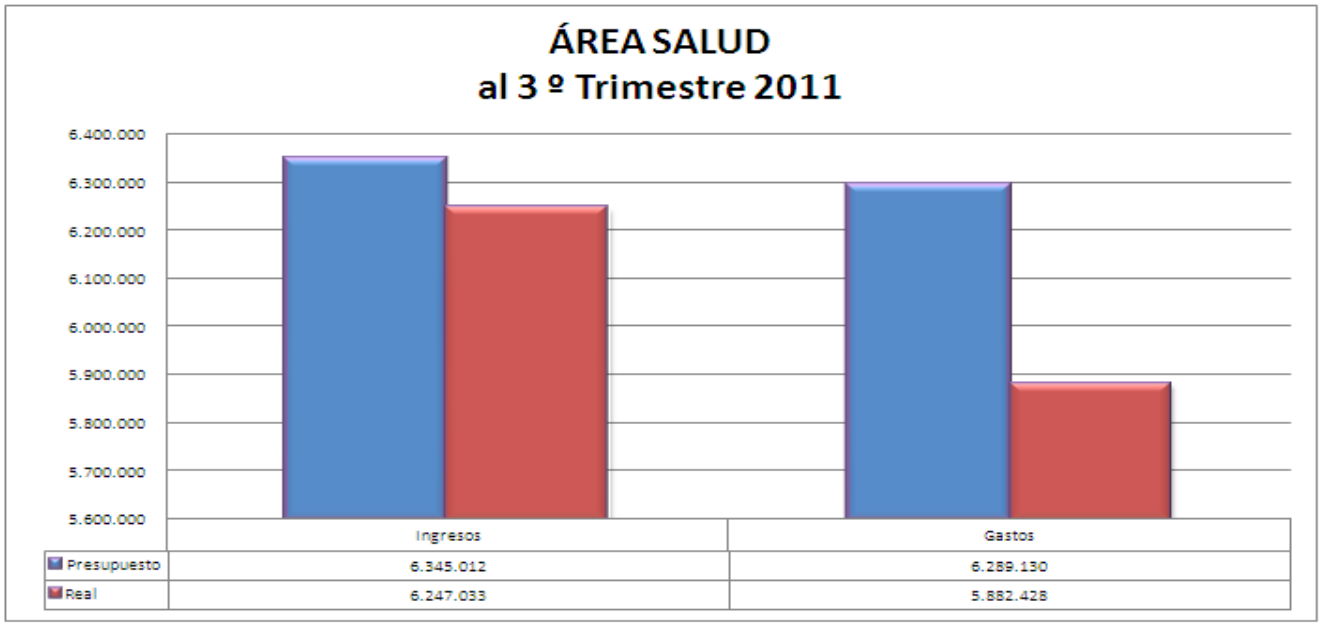

INGRESOS	Ppto Período	Real Percibido	% de avance
Per Cápita de Salud	4.424.153	4.424.151	100%
Transferencia Municipal	550.000	486.000	88%
Aportes Otras Entidades	73.900	60.465	82%
Asignaciones ley N ° 19.378	649.799	685.737	106%
Transferencia de Capital y Endeud.	88.117	49.100	56%
Otros Ingresos **(1)**	276.850	259.387	94%
Saldo Inic. Caja Propio	282.193	282.193	100%
SUMA	6.345.012	6.247.033	98%

GASTOS	Ppto Período	Real Devengado	% de avance
Personal	4.767.872	4.828.968	101%
Prod. Farmacia, Quirúrgicos	740.842	410.981	55%
Materiales de Uso o Consumo	91.165	81.864	90%
Servicios Básicos	142.453	130.658	92%
Servicios Generales	80.444	44.011	55%
Arriendos	82.943	74.643	90%
Otras cuentas de gastos **(2)**	220.575	151.216	69%
Inversión	87.496	66.693	76%
Deuda	75.340	93.395	124%
SUMA	6.289.130	5.882.428	94%

(1) incluye principalmente recuperación de licencias médicas

(2) incluye: combustible y lubricantes, vestuario personal, primas y seguros, mantenimiento y reparaciones, y otros gastos menores.

COMENTARIOS DEL ÁREA SALUD

ANTECEDENTES PARA EL ANÁLISIS

Los datos reflejados en el gráfico anterior no incluyen los ingresos y gastos correspondientes a Programas impartidos por el Ministerio de Salud, debido a que el Presupuesto 2011 se clasificó en sub programas "Gestión Propia" y "Programas", como una forma de controlar de mejor forma la obtención de los recursos y su ejecución.

❖ GESTIÓN PROPIA

VII) INGRESOS

Al 30.09.11 se estimó percibir un ingreso de M$ 6.345.012, de los cuales se recibieron M$ 6.247.033 (98%).

VII.1) MAYORES INGRESOS

Los ingresos percibidos del percápita destinados a la atención primaria de salud se ajustan a lo presupuestado. Como antecedente, a partir de este año se incorporó en este valor, los fondos del programa de laboratorios básicos, el cual hasta el año 2010 se recibía mediante convenios complementarios por un monto anual de M$ 175.259. Además, se generó un mayor valor percápita basal y población inscrita, respecto a lo proyectado inicialmente. Este incremento fue reconocido presupuestariamente en el mes de marzo y julio 2011, por un total de M$ 376.770.-

A su vez, se registra un mayor ingreso de M$ 41.486, en lo que se refiere a la asignación de desempeño colectivo, **debido a una subestimación presupuestaria**, ya que el listado oficial del personal para efectos del pago, se informa al Minsal con corte al mes de Septiembre del año anterior a la percepción del ingreso. **Dicho incremento debe ser reconocido con una contrapartida de gastos asociado al pago de esta Asignación en el año 2011.**

Por otra parte el ingreso recibido por bono de escolaridad resultó mayor a lo presupuestado en M$ 1.066.-

VII.2) MENORES INGRESOS

Durante el período se registra una menor transferencia de recursos desde el sector Municipal en M$ 64.000, debido a suplementaciones realizadas al presupuesto cuya finalidad es cubrir las asignaciones de permanencia de médicos.

Además, durante este período se ha percibido un 14% de los recursos presupuestados de parte de la Junaeb – Programa atención dental, debido a nueva modalidad de pago establecida por esta Institución, la cual fue notificada este año al Depto. Salud, procediendo a remitir los documentos de respaldo de estos ingresos a partir del 2° semestre 2011.

Por otra parte, se registra un menor ingreso de M$ 36.900, correspondiente a los anticipos de la subvención percápita para cumplir con la ley de incentivo al retiro, **variación que se**

mantendrá hasta fines de año, debido a que a la fecha, no se legisla respecto de la continuidad de la asignación de incentivo al retiro de trabajadores de la atención primaria.

Existen otras cuentas que reflejan menores ingresos como son la recuperación de licencias médicas, debido al desfase que se produce entre el proceso de presentación de la licencia, cobro y la recepción efectiva de los montos involucrados. Además, afecta en la percepción de estos ingresos, el hecho, de que algunas Isapres rechazan las licencias solicitando un certificado adicional del médico tratante, previo a su aprobación, situación que retrasa el pago.

VIII) GASTOS

Los gastos presupuestados para el período ascienden a M$ 6.289.130, de los cuales se ha ejecutado un 94% equivalente a M$ 5.882.428.

VIII.1) MAYORES GASTOS

Esta variación se presenta principalmente en los "gastos de personal a contrata", debido a un incremento en la cantidad de horas cubiertas bajo esta modalidad de contrato, en desmedro de las horas de dotación planta. Esto implica que se refleje un menor gasto en las asignaciones de personal de planta, ya que el presupuesto inicial se proyectó en base a un llamado a concurso público que se encuentra pendiente. **Se sugiere revisar las cuentas de dotación de planta y contrata para ser ajustadas al gasto efectivo.**

Por otra parte, durante el período se presenta un mayor gasto en honorarios debido a la mantención de contratos que inicialmente se proyectó financiar con fondos externos, lo que no se produjo debido a que los programas no incluyeron este ítem. Cabe señalar, que durante este período se han realizado modificaciones presupuestarias para cubrir estos gastos.

Además, esta tendencia se presenta en las deudas de anticipos para pago incentivo al retiro de años anteriores, debido a retrasos del Minsal en aplicar el descuento de las cuotas a través del percápita. **Cabe señalar, que este ítem deberá ser suplementado en aprox. M$ 22.000.-**

Existen otras partidas de gastos que presentan esta variación, como son las siguientes:

- Leve incremento del gasto de materiales de oficina por M$ 1.701, debido a la incorporación de productos destinados a servicios clínicos que deben registrarse en este ítem.

- Insumo GAS, debido a la ampliación de la red de calefacción del Cesfam Santa Rosa, realizada en convenio con la U. Mayor, para lo cual el presupuesto fue suplementado en M$ 6.760

- Arriendo de bodegas generales no contemplado en el presupuesto, debido a que anteriormente funcionaban en un establecimiento educacional (Alonso de Ercilla)

- Gastos de Calefacción debido al aumento en la compra de pellet y leña, por lo que se suplementó dicho presupuesto

VIII.2) MENORES GASTOS

La menor ejecución en cuanto a gastos se refleja principalmente debido a lo siguiente;

1) **Desfases de facturación que se producen por órdenes de compra pendientes de facturación**, como es el caso de la compra de productos farmacéuticos (M$ 340.205), vestuario para el personal (M$ 7.155), servicios básicos (M$ 9.713), arriendo de equipos informáticos (M$ 25.770), mantenimiento y reparación de edificaciones (M$ 5.415), sistemas de información (M$ 7.973), mobiliarios y equipos (M$ 4.566), entre otros.

2) **Menor gasto efectivo en determinados gastos como son los siguientes:**

   - Insumos y accesorios computacionales (M$ 5.159), debido a la implementación de medidas de gestión, tendientes a mejorar la eficiencia de los insumos (Centralización de impresoras).

   - Contratación de servicios del retiro de residuos contaminados, el cual fue proyectado para todo el año y comenzó a operar en el mes de agosto 2011, significando un menor gasto de M$ 14.000.

   - Programa de salas cunas y pago de permisos de circulación los que fueron absorbidos por programas (M$ 5.000).

Cabe señalar, que durante el período se efectuaron suplementaciones presupuestarias en aprox. M$ 380.000 para cubrir obligaciones del año 2010, las cuales en su mayoría se encuentran canceladas a la fecha, tal es el caso de las siguientes compras y prestaciones de servicios; productos farmacéuticos y materiales, insumos y repuestos, enlaces de telecomunicaciones, servicios de aseo y vigilancia, arriendos, uniformes del personal, entre otros.

❖ PROGRAMAS

Actualmente se están ejecutando 44 programas impulsados por el Minsal, entre los cuales se encuentran los siguientes en importancia de ingresos; Programas SAPU (M$ 650.034), Reforzamiento Atención Odontológica (M$ 268.500), Programa laboratorio Comp. GES (M$ 102.977), entre otros.

ÁREA CEMENTERIO

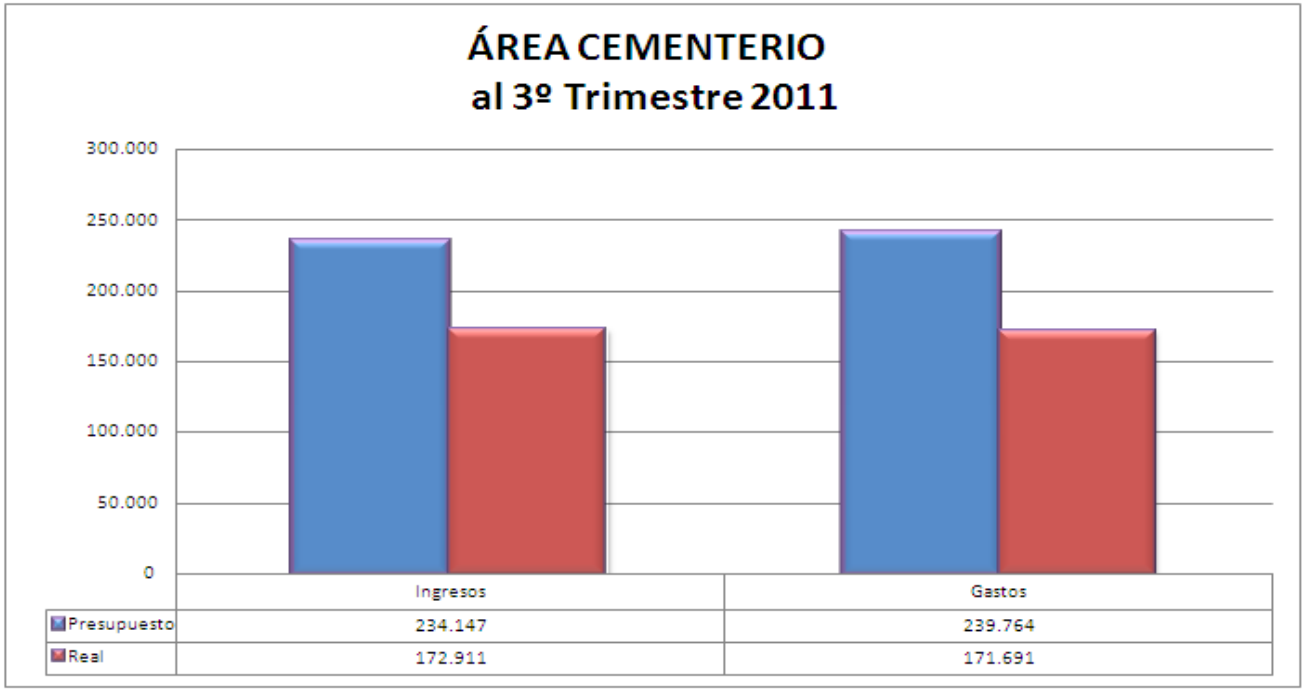

INGRESOS	Ppto Período	Real Percibido	% de avance
Transferencia Municipal	71.500	36.500	51%
Otras Tansferencias	3.140	3.115	99%
Venta de Terrenos	0	0	0%
Derechos Varios	141.789	119.076	84%
Arriendo de Nichos	1.800	1.507	84%
Otros **(1)**	5.200	1.996	38%
Saldo Inicial	10.718	10.718	100%
SUMA	**234.147**	**172.911**	**74%**

(1) incluye arriendo de nichos, multas por convenios, devoluciones y reintegros no provenientes de impuesto, entre otros.

GASTOS	Ppto Período	Real Devengado	% de avance
Personal	143.870	139.983	97%
Servicios Generales	20.984	11.104	53%
Desahusios e Indemn.	3.460	2.968	86%
Otros Bienes y ss. De consumos	26.607	15.109	57%
Inversión	38.000	0	0%
Otros **(2)**	6.843	2.528	37%
SUMA	**239.764**	**171.691**	**72%**

(2) incluye, mobiliario y otros, máquinas y equipos de oficina, equipos computacionales, entre otros.

COMENTARIOS DEL ÁREA CEMENTERIO

IX) INGRESOS

Los ingresos presupuestados percibir durante el período ascienden a la suma de M$ 234.147, de los cuales se ha recibido un 74% equivalente a M$ 172.911.

IX.1) MAYORES INGRESOS

No se registran mayores ingresos.

X.2) MENORES INGRESOS

Al 30-09-11, los ingresos por estos derechos presentan una baja respecto a lo presupuestado de M$ 22.713. Cabe señalar, que en el mes de agosto 2011 se realizó modificación presupuestaria N ° 4, que consistió en rebajar los ingresos en M$ 140.000, debido a sobrestimaciones realizadas en el período. Cabe señalar, que esta modificación se encuentra aprobada en sesión de Concejo Municipal de fecha 02-08-11.
Al mantenerse los ingresos promedios registrados hasta la fecha, se proyecta un menor ingreso al finalizar el ejercicio por sobre los M$ 50.000.-

Como antecedente, se continúa con la operatoria respecto de los traspasos de derechos de sepultura, es decir, vía promesa de venta (en verde), por las cuales se entregan facilidades en el pago. Cabe señalar, que según lo indicado por el Administrador del Cementerio, actualmente se está a la espera de la Resolución que debe emitir el Servicio de Salud , la cual se estima para fines del mes de noviembre 2011.

A su vez, las transferencias realizadas desde el sector municipal han resultado menores a las proyectadas, encontrándose pendiente un traspaso de M$ 35.000 incorporado al presupuesto en el mes de junio 2011 y que tiene por objetivo cubrir los gastos de puesta en marcha y habilitación del nuevo cementerio. Como antecedente esta transferencia se realizó en el mes de octubre 2011.

X) GASTOS

Para el período se presupuestó un gasto de M$ 239.764 presentando un grado de ejecución de un 72%.

X.1) MAYORES GASTOS

No se registran mayores gastos.

X.2) MENORES GASTOS

Durante el período, este gasto se ajusta a lo presupuestado, reflejándose una leve disminución de M$ 4.379. Cabe señalar, que en el mes de agosto 2011 se realizó disminución presupuestaria por M$ 63.900, debido a la sobrestimación de este gasto.

En el caso de las demás cuentas reflejan una menor ejecución, lo que se atribuye a la tardanza en la entrada en funcionamiento del Cementerio Parque, tal es el caso, de los gastos en servicios generales, suministros, mantenimiento y reparaciones, vestuario personal, entre otros. Cabe señalar, que en el mes de agosto 2011 se efectuó modificación presupuestaria, la cual disminuyó este presupuesto en M$ 76.100.-

En el caso de las inversiones destinadas a la habilitación y equipamiento del nuevo cementerio, estas no se han materializado, debido a que el municipio no ha transferido los recursos presupuestados para tal efecto (M$ 35.000), los cuales se hicieron efectivos en el mes de octubre 2011.

ANEXO N º 1

“ANÁLISIS EN DETALLE DEL ESTADO DE AVANCE”

ÁREA MUNICIPAL

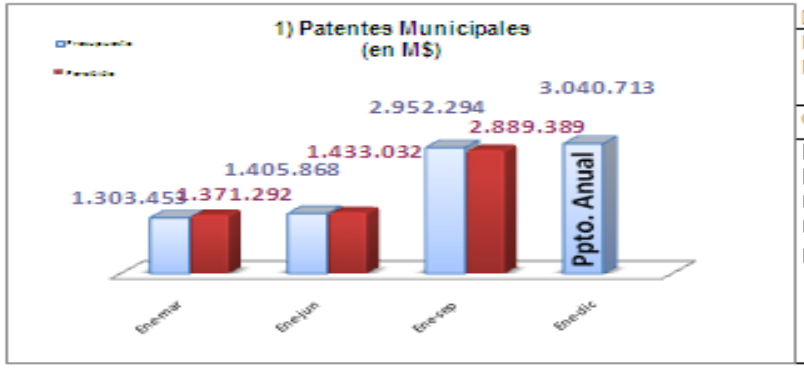

Descripción

Incluye patentes Comerciales, Industriales, de Alcoholes, Profesionales y Microempresa familiar.

Comentario

Los ingresos percibidos por este concepto al primer semestre presentaron un leve incremento respecto a lo presupuestado. Sin embargo, en el tercer trimestre 2011, la variación fue negativa generándose un menor ingreso de M$ 62.905, principalmente en el mes de septiembre 2011 donde los ingresos proyectados fueron M$ 77.424 y lo percibido M$ 38.844.-

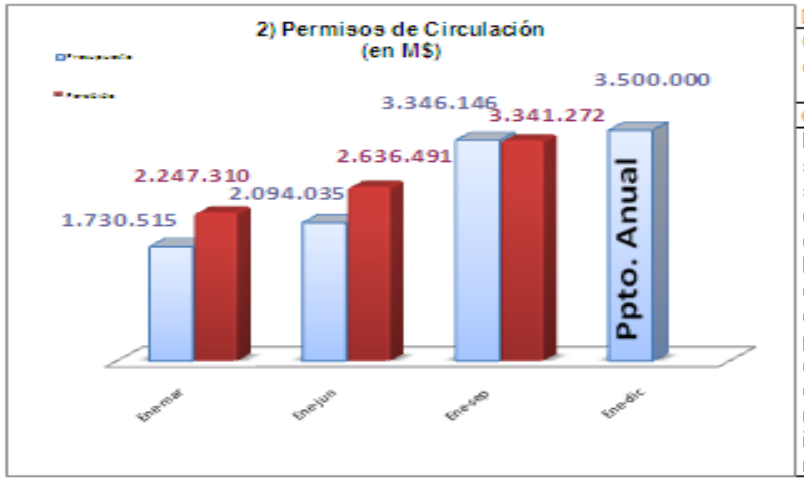

Descripción

Comprende los permisos por vehículos particulares, de carga y locomoción colectiva, tanto de beneficio municipal, como para el Fondo Común Municipal

Comentario

Durante el período estos ingresos han resultado ser significativamente superiores a lo presupuestado, cuyo reconocimiento se efectuó en el mes de septiembre 2011 por la suma de M$ 702.664. Las principales razones que originaron este mayor ingreso se encuentran las siguientes: a) no consideración en el presupuesto del efecto positivo que tendría el aumento importante del Parque Automotriz, hecho ocurrido a nivel país (años 2010-2011), b) mayor cantidad de permisos de circulación pagados, correspondientes a vehículos de otras comunas, y c) mayor facilidad y comodidad en la forma de cancelar estos permisos, ya que adicional al pago por internet, este año se habilitó una mayor cantidad de cajas recaudadoras. **Se mantiene la observación indicada en informes anteriores, respecto de la morosidad que reflejan los registros contables, situación que deberá ser analizada por las instancias pertinentes, previo a las gestiones de cobranza que se realicen.**

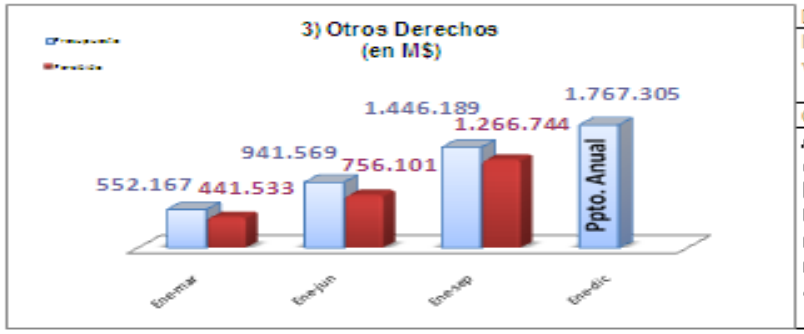

Descripción

Incluye: Obras nuevas y ampliaciones, propaganda, transferencia de vehículos, entre otros.

Comentario

Al tercer trimestre 2011, se mantiene la baja en estos ingresos reflejada durante el ejercicio, principalmente en lo que se refiere en obras nuevas y ampliaciones M$ 186.483, influyendo entre otros factores, la rigidez del plan regulador de la Comuna lo que limita los proyectos de construcción. También esta variación, se refleja en la propaganda comercial patentes M$ 63.297. Por otra parte se registra un mayor ingreso por derechos correspondientes a extracciones de áridos M$ 26.439 e ingresos obtenidos de la feria pinto M$ 19.047.-

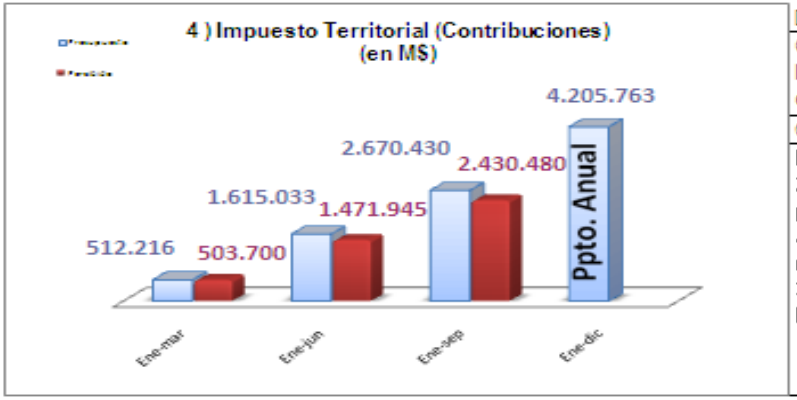

Descripción

Corresponde a la participación que la Municipalidad tiene en el cobro de las Contribuciones (Art 37° DL N° 3,063), monto que es recaudado y enterado por la Tesorería General de acuerdo a programación.

Comentario

Durante el período estos ingresos han resultado menores a lo presupuestado en M$ 239.950. Esta situación se asocia principalmente a s**obrestimaciones** realizadas al presupuesto dentro del período. Los ingresos reales percibidos por el Municipio ascienden a M$ 2.430.480, los cuales representan el 40% de la recaudación total realizada por la Tesorería General de la República. El 60% restante equivalente a M$ 3.645.720 es retenido por dicho Organismo y enterado directamente como aporte al Fondo Común Municipal.

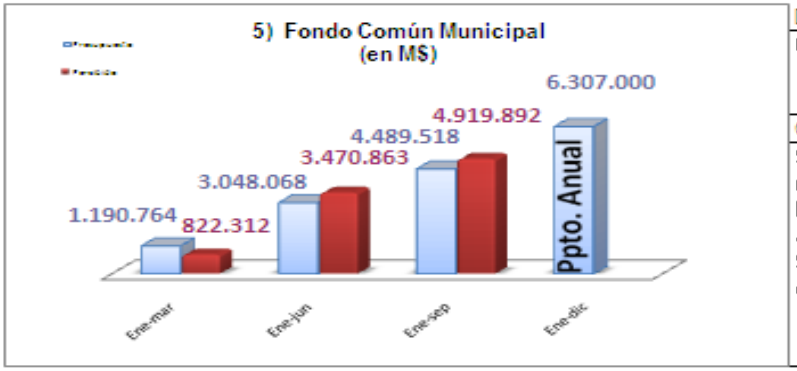

Descripción

Corresponde a la participación del municipio en la distribución de este Fondo Nacional.

Comentario

Se mantiene la tendencia de mayores ingresos observada en los cortes trimestrales realizados anteriormente, significando un mayor ingreso al 30-09-11 de M$ 430.374. Esta situación se produce debido a la percepción de reliquidaciones de años anteriores M$ 502.820 y aportes extraordinarios por M$ 39.331. Cabe señalar, que la Subdere emite anualmente una proyección de los anticipos mínimos a entregar durante el año que para el ejercicio 2011 ascienden a M$ 6.144.038.

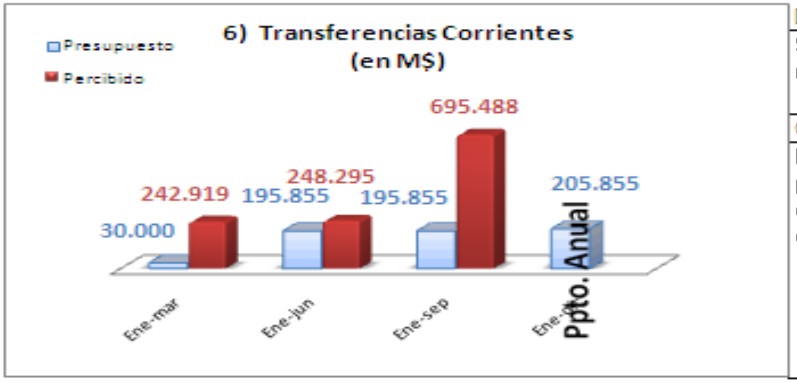

Descripción

Se incluyen aportes a la cultura, compensación por viviendas sociales y aportes realizados a las Municipalidades

Comentario

Los mayores ingresos corresponden a dineros percibidos en este período no presupuestados, como son los recursos entregados por la Subdere, en función del nº de predios exentos del impuesto territorial de la comuna (M$ 309.424). A su vez, existe un mayor ingreso para compensación por viviendas sociales (M$ 114.315)

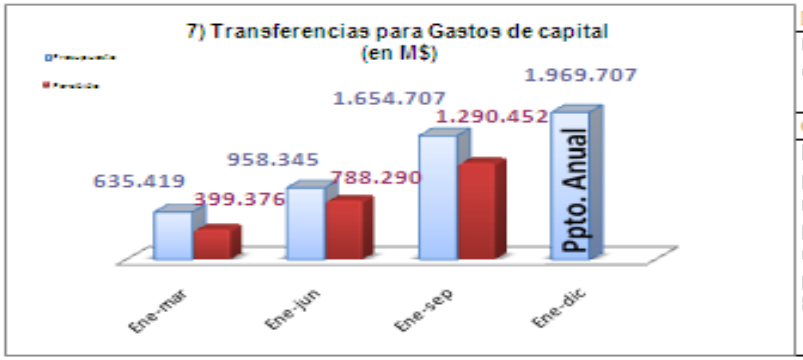

Descripción

Corresponde al aporte estatal para el desarrollo de actividades de la municipalidad con la comunidad. Básicamente comprende los programas de la Subdere.

Comentario

Las menores transferencias de recursos, se reflejan en aquellos dineros presupuestados percibir del Gobierno Regional para ejecutar el programa de mejoramiento Urbano y equipamiento comunal, de los cuales a la fecha se ha percibido un 36,4% de un total anual de M$ 708.827. Por otra parte, se observa una mayor percepción de recursos provenientes del casino de juegos, cuyo monto proyectado ascendía a M$ 945.000 y se percibió M$ 1.031.597, significando M$ 86.597 de mayores ingresos.

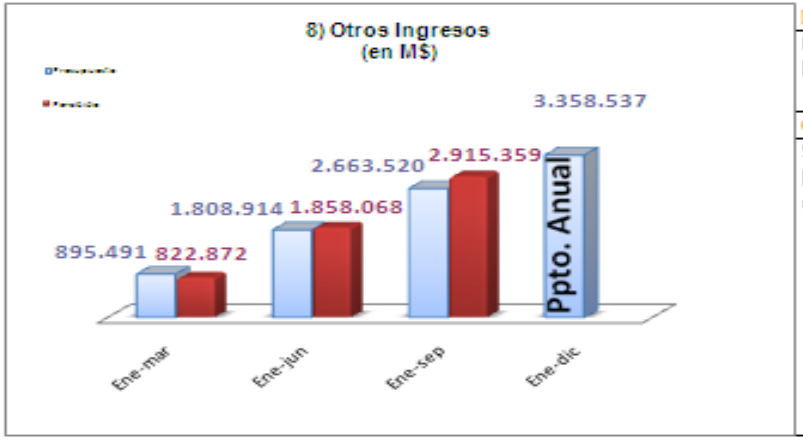

Descripción

Comprende aquellos derechos por el servicio de aseo, ingresos por multas, licencias médicas, venta de activos, rentas de propiedad, entre otros.

Comentario

Se refleja un mayor ingreso por multas (M$ 127.343), aseo impuesto territorial (M$84.486), recuperación de licencias médicas (M$ 76.331), e intereses mercado de capitales (M$ 58.023), cuyo ingreso fue subestimado para este año.

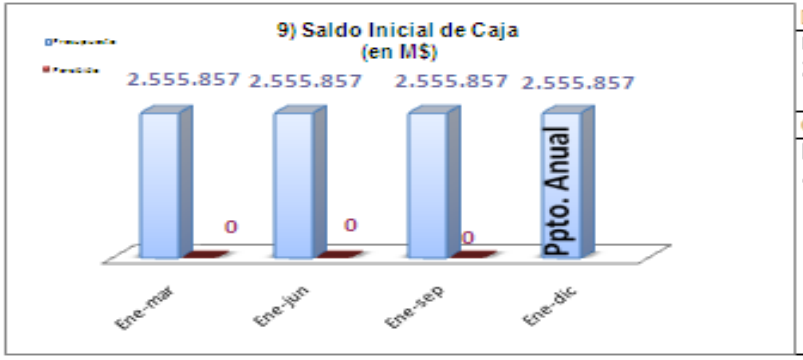

Descripción

Corresponde a los saldos efectivos de caja que quedaron al 31 de diciembre de 2010, y que son incorporados al saldo inicial del año siguiente.

Comentario

Representa los saldos efectivos disponibles que quedaron pendientes del año anterior, para ser ejecutados durante el 2011.

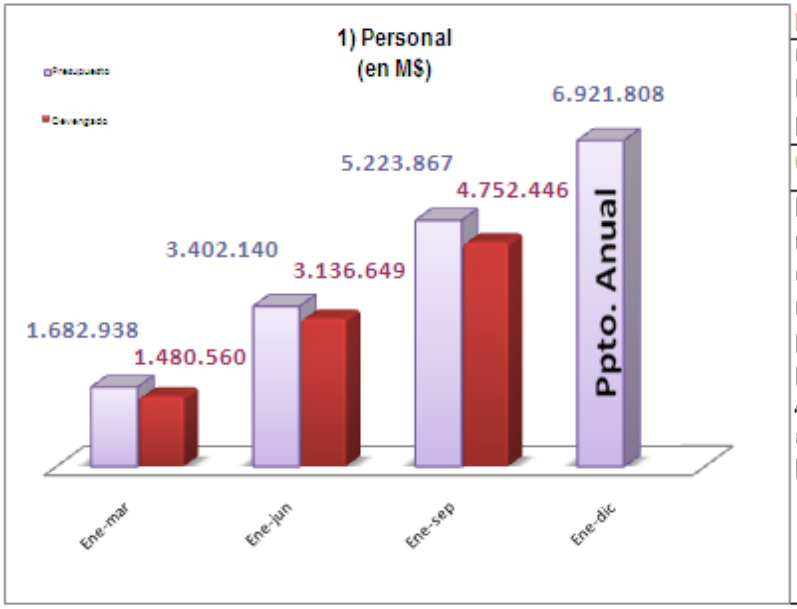

Descripción

Corresponde a las remuneraciones del personal de planta, contrata y los honorarios por servicios prestados directamente al municipio, personal regidos por el Código del Trabajo, suplencias y reemplazos.

Comentario

La mayoría de las asignaciones legales del personal de planta reflejan un menor gasto asociado principalmente a jubilaciones de funcionarios no consideradas en el presupuesto y a un menor reajuste de las remuneraciones respecto a lo proyectado (reajuste proyectado 5%, reajuste real 4,2%). Por otra parte, los gastos de personal a contrata resultaron mayores a lo presupuestado, por lo que determinadas partidas fueron suplementadas para cubrir este gasto. A su vez, se refleja una menor ejecución en los gastos de honorarios suma alzada y de programas, debido a suplementaciones realizadas al presupuesto, las cuales no fueron distribuidas en los meses en que serán ejecutados.

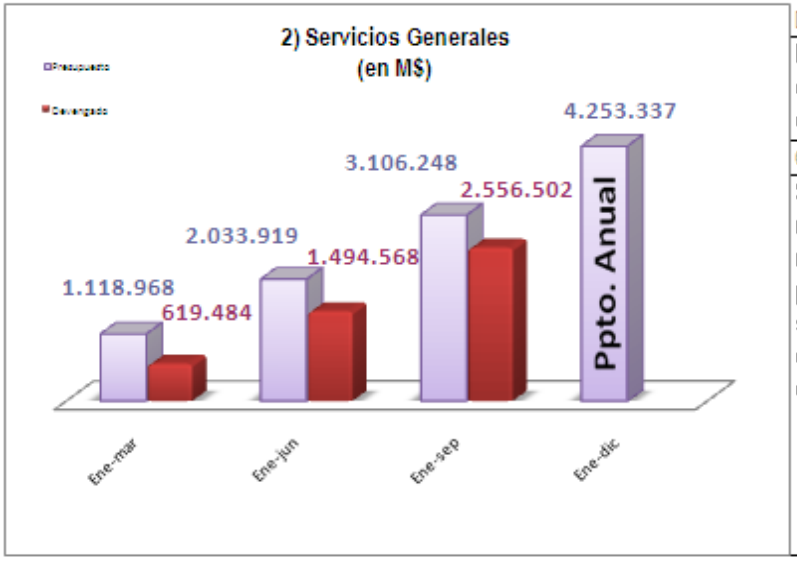

Descripción

Involucra servicios a la comunidad, tales como: aseo domiciliario, mantención de áreas verdes, semáforos, señaléticas viales; y así también servicio internos, como vigilancia y aseo de inmuebles municipales.

Comentario

Se presenta una menor ejecución en estos servicios debido a las siguientes razones; 1) Desfases de facturación por M$ 330.590, los que se originan por retrasos en la entrega de documentación por parte de las empresas proveedoras, las cuales son registradas en el mes siguiente a la prestación del servicio, como son aquellos de aseo, vigilancia, Mantención Áreas verdes y otras, 2) Menor gasto en determinados servicios (M$ 22.778), como son; aseo domiciliario, microbasurales, y mantención jardines.

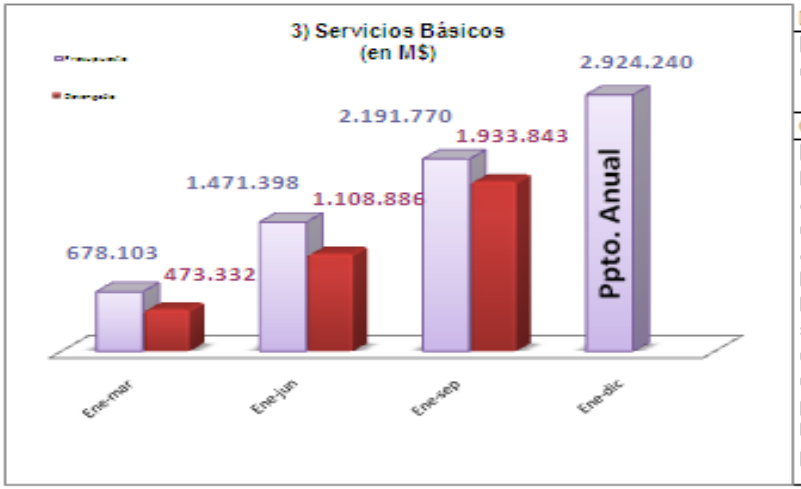

Descripción

Involucra el consumo eléctrico, incluido el alumbrado público, gas, agua telefonía y otros necesarios para el funcionamiento del municipio.

Comentario

La menor ejecución se explica por las siguientes razones; 1) Desfases de facturación por M$ 183.696 principalmente en lo que se refiere a electricidad de alumbrado público, Mejoramiento Alumbrado Público, accesos a internet y otros enlaces, y 2) menor gasto en electricidad de San Ramón, electricidad semáforos, acceso internet y otros enlaces M$ 32.205. Cabe señalar, que el desfase de facturación de los servicios de internet y otros enlaces, se debe a problemas de facturación que ha tenido el proveedor (Cobros en instalaciones sin servicio), situación que se regularizará cuando este emita las notas de créditos correspondientes. En relación a los gastos de electricidad del alumbrado público, se deben realizar los ajustes internos correspondientes entre la cuenta energía base y potencia contratada, ya que la primera presenta falta de presupuesto para cubrir la totalidad de los gastos hasta el final de ejercicio y la segunda un sobrante de presupuesto.

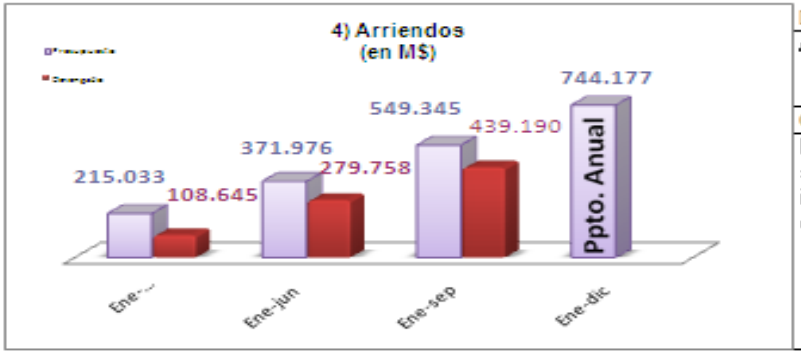

Descripción

Arriendo de inmuebles y vehículos para el funcionamiento de la municipalidad.

Comentario

Los arriendos reflejan una menor ejecución durante el período asociado a lo siguiente: 1) Desfase de facturación en los arriendos de contenedores, equipos informáticos y otros arriendos (M$ 71.132), y 2) menor gasto en el arriendo de equipos informáticos (M$ 10.000 aprox.).

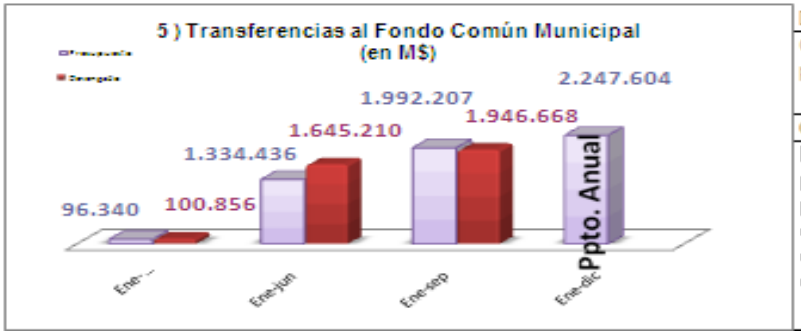

Descripción

Contempla las transferencias al F.C.M. correspondiente al 62,5% de lo recaudado por Permisos de Circulación.

Comentario

Durante el período, las transferencias al F.C.M. han resultado mayores a las proyectadas, por lo cual, en el mes de septiembre 2011, se realizó suplementación presupuestaria de M$ 431.666, reflejándose en el gráfico una menor transferencia de M$ 45.539, respecto al presupuesto vigente. Cabe señalar, que esta situación se deriva de los mayores ingresos obtenidos durante este año en aquellas partidas que componen este Fondo.

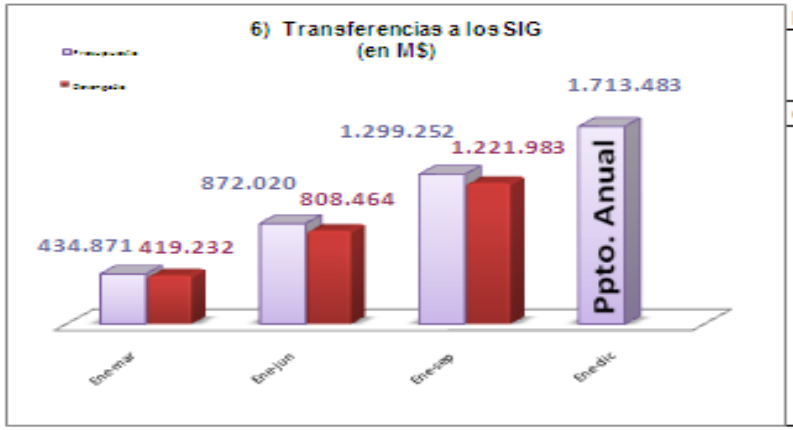

Descripción

Corresponde a las transferencias que hace el sector Municipal al área de Educación, Salud y Cementerio.

Comentario

En general, las transferencias de recursos desde el sector municipal han resultado menores a las estimadas, encontrándose pendiente de entrega M$ 63.000 al Área Salud y M$ 35.000 al Área Cementerio, la cual según registros, fue realizada en el mes de octubre 2011. Por otra parte, los dineros entregados al área de educación se encuentran ajustado a lo proyectado y en el caso, del área atención a la infancia, en este período, se traspasó el 100% de los recursos que se proyectaron para todo el año, encontrándose pendiente al 30-09-11 la suma de M$ 3.000 aprox.

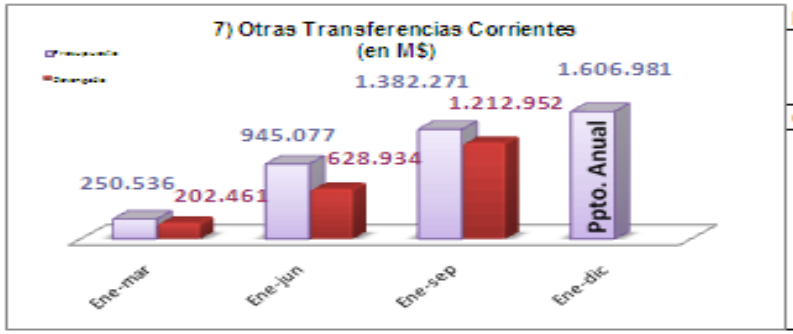

Descripción

Corresponde a otras transferecias que se realizan al sector público y privado, como son; aportes a la corporación cultural, a personas jurídicas privadas, ayudas paliativas, aportes a asociaciones, entre otras.

Comentario

Durante el período se refleja una menor transferencia de recursos respecto a la presupuestada, principalmente en lo que se refiere a ayudas paliativas y programas y actividades.

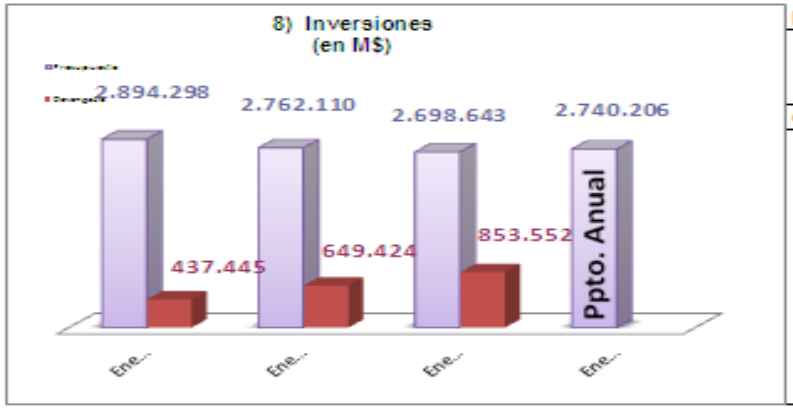

Descripción

Comprende la adquisición de activos no financieros y ejecución de proyectos de inversión.

Comentario

Dentro de este período se concretó la compra del terreno para la construcción del estadio labranza por M$ 266.000. Además, existen proyectos que se encuentran en etapa de diseño y estudio (M$ 300.000 aprox.), como son la construcción del Parque Isla Cautín, Parque Labranza y paseo peatonal. A su vez, existen proyectos que se están ejecutando como es la construcción de canchas de tejos (M$ 199.288), construcción casa adulto mayor sector amanecer (M$ 200.000), construcción de plazas saludables (M$ 130.000), construcción de veredas (M$ 100.000), entre otros.

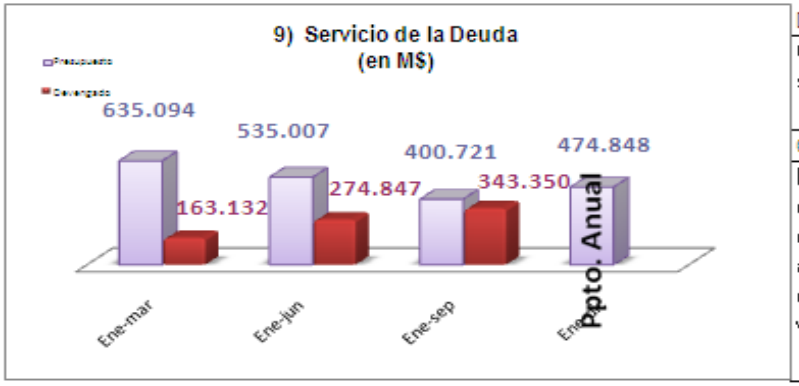

Descripción

Corresponde a deudas reconocidas durante el año 2009 (devengadas) y que se encontraban pendientes de pago al término de ese ejercicio.

Comentario

La menor ejecución se debe principalmente a desfases en el pago de las cuotas correspondiente al leasing que se tiene con el BCI por la compra de camiones (2 cuotas por un total aprox. de M$32.950). A su vez, la deuda de arrastre del año anterior resultó menor a lo estimado, por tanto, durante el ejercicio se han realizado los ajustes correspondientes, presentando una variación al 30-09-11 de M$ 20.118.-

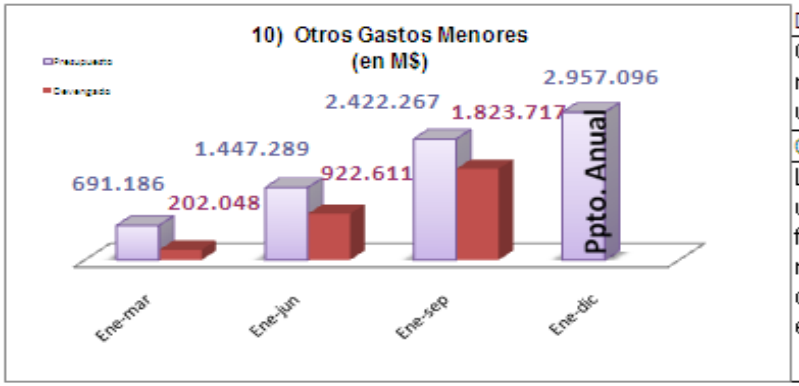

Descripción

Contempla materiales de uso o consumo, combustibles y lubricantes, matenimiento y reparaciones, servicios técnicos y financieros, compra uniforme personal, entre otros.

Comentario

La mayoría de las partidas que se agrupan en esta clasificación, presentan una menor ejecución respecto a lo presupuestado, atribuido a desfases de facturación y ejecuciones que se encuentran en proceso. Entre las partidas más importantes son las siguientes: materiales y útiles diversos, mantención de inmuebles municipales, vestuario personal, estudio e investigaciones, entre otros.

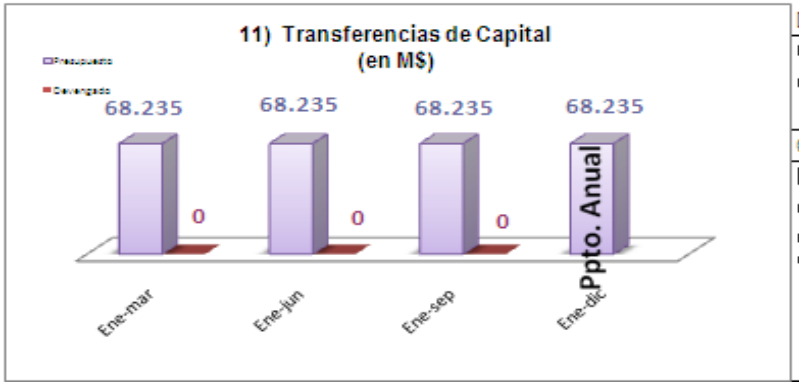

Descripción

Contempla aquellos valores destinados a programas de rehabilitación de espacios públicos y proyectos urbanos.

Comentario

Durante el período no se han ejecutado los proyectos de rehabilitación de espacios públicos y proyectos urbanos del Serviu, en el cual el Municipio debe aportar un 6%. Entre los proyectos se cuentan la "Plaza Cívica el Oyón" y "Plaza paseo Hochstetter".

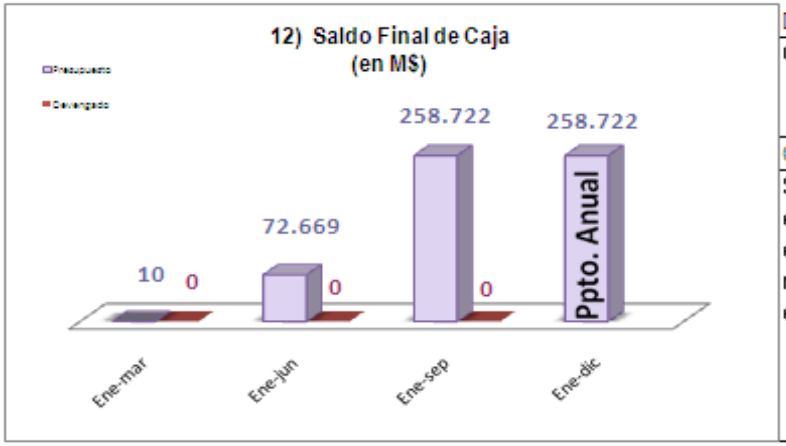

Descripción

Comprende el saldo final de caja proyectado para el 31-12-11.

Comentario

Se estima que al término del año, el saldo final de caja después de haberse ejecutado el presupuesto será de M$ 258.722. Cabe señalar, que a partir de este año el encargado de presupuesto analizará el presupuesto cada tres meses y aquellos saldos no ejecutados por los responsables se imputarán a esta cuenta.

ÁREA EDUCACIÓN

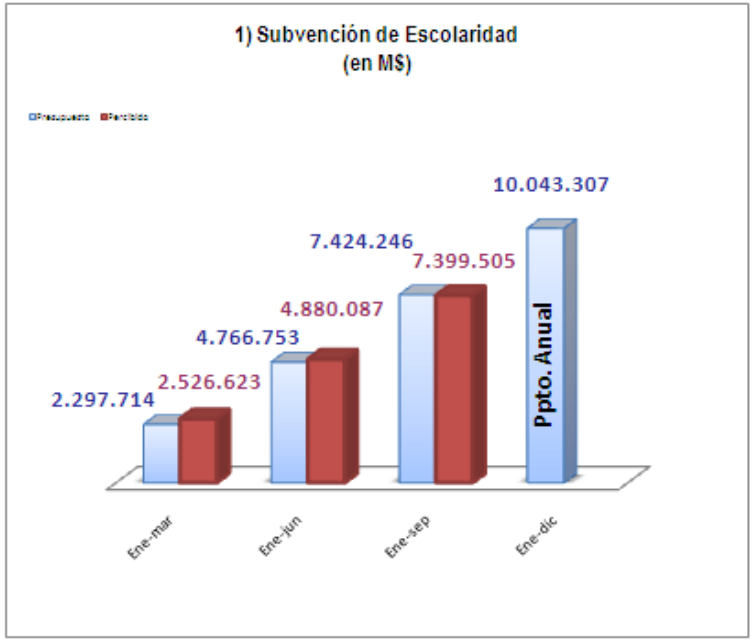

Descripción

Corresponde a los aportes que realiza el Estado para financiar la educación municipalizada.

Comentario

En general, los ingresos percibidos por este concepto, se ajustan a lo presupuestado registrándose una leve disminución de M$ 24.741. Sin embargo, a nivel de detalle se presentan variaciones significativas, como son **mayores ingresos** obtenidos por reliquidaciones del año 2010 (M$ 110.530) e incremento en la asistencia media de educación científico humanista (M$ 44.936). Por otra parte, los **menores ingresos** se atribuyen a lo siguiente: 1) menor asistencia media que la proyectada, generada por sobrestimaciones (Real entre un 90 a 91% y estimada 92,36%) y por las movilizaciones de los estudiantes realizadas durante el último tiempo, 2) no percepción del 100% de los ingresos, debido a cambios en la plataforma del Mineduc., 3) descuentos efectuados a esta subvención por discrepancias detectadas entre la asistencia media informada por los establecimientos y la verificada por el Ministerio, situación que se refleja mayoritariamente en la Escuela Selva Saavedra. Cabe señalar, que en el mes de julio 2011 se realizó una modificación presupuestaria para reconocer ingresos provenientes del Ministerio de Educación, por concepto de "Proyectos de Integración", aplicación D.L. N º 170/2009, por M$ 442.410, de los cuales a la fecha se han percibido M$ 202.915.

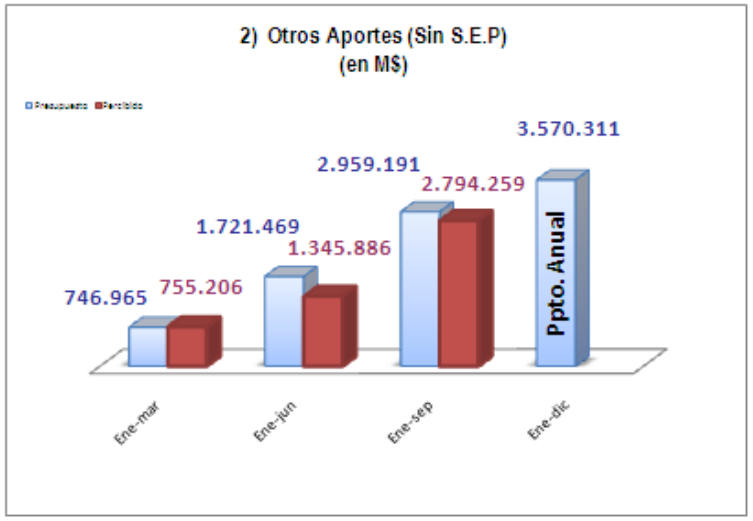

Descripción

En su mayoría son aportes destinados a pagar asignaciones específicas a los docentes.

Comentario

Estos aportes presentan un menor ingreso respecto a lo presupuestado, debido principalmente a desfases en la entrega de recursos por parte del Mineduc , como son los destinados a ejecutar el programa de mejoramiento a la gestión de educación (M$179.857) y aquellos destinados a cubrir la excelencia académica (M$ 48.333). Por otra parte, en el mes de mayo 2011 se percibieron ingresos provenientes del Mineduc que no estaban presupuestados y que deberán ser utilizados para fines educaciones, según lo establece la ley 20501 (M$ 68.062). **Estos ingresos deberán ser reconocidos presupuestariamente durante el ejercicio, así como destinados de acuerdo a las necesidades existentes en los establecimientos, considerando la pertinencia y oportunidad en la entrega de estos recursos.**

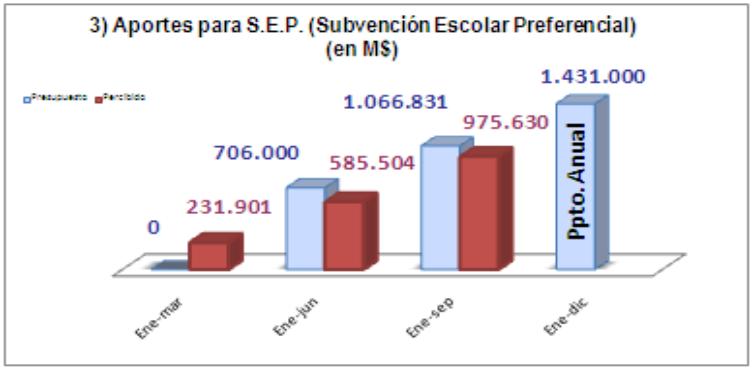

Descripción

Corresponde a la Subvención Escolar Preferencial para el mejoramiento de la Educación.

Comentario

Durante el período se ha percibido una menor cantidad de recursos a los presupuestados en M$ 91.201.

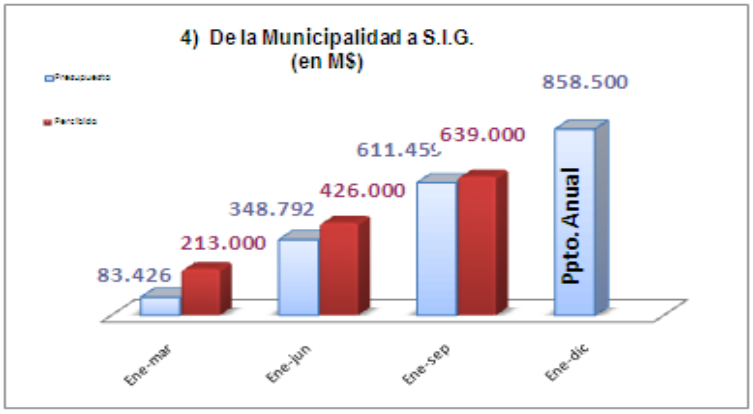

Descripción

Corresponde a aportes que entrega la Municipalidad al Departamento de Educación para atender sus requerimientos financieros.

Comentario

Las transferencias realizadas desde el sector Municipal se ajustan a lo presupuestado (M$ 71.000 mensuales). La mayor transferencia que se registra de M$ 27.541, se origina por la forma como se encuentra distribuido el flujo mensual del área de educación, el cual no es concidente con el flujo de transferencias del sector municipal. **Tal como se ha señalado en los informes anteriores, se sugiere que en lo sucesivo, estos ingresos sean proyectados en función de los flujos municipales.**

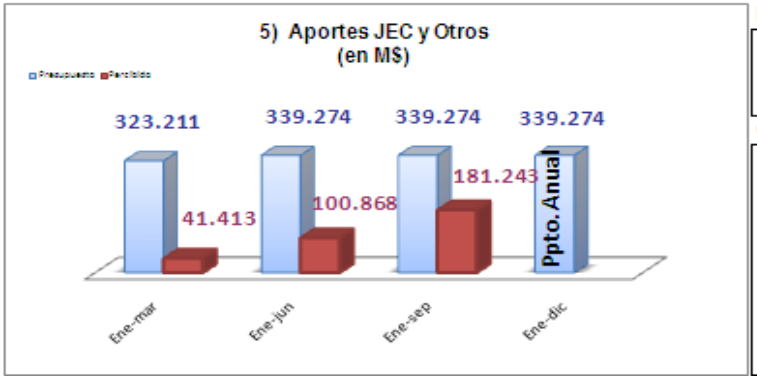

Descripción

Corresponde al aporte que hace el Estado para proyectos de infraestructura, proyectos de urgencia y Aportes D. Ex. Nº 1916/2010.

Comentario

Durante el período no se han percibido los recursos JEC para ejecutar el diseño de la ampliación del Liceo Pablo Neruda (M$ 95.000), la cual se encuentra en etapa de llamado a licitación. A su vez, no se ha percibido el 100% de los recursos para la ampliación de la escuela campos deportivos y aquellos proyectos de urgencia, principalmente del liceo técnico. Además, el presupuesto considera la percepción de aportes D. Ex. N º 1916/2010, los cuales corresponden a gastos de equipamiento e insfrestructura, que debería percibirse en el último trimestre 2011.

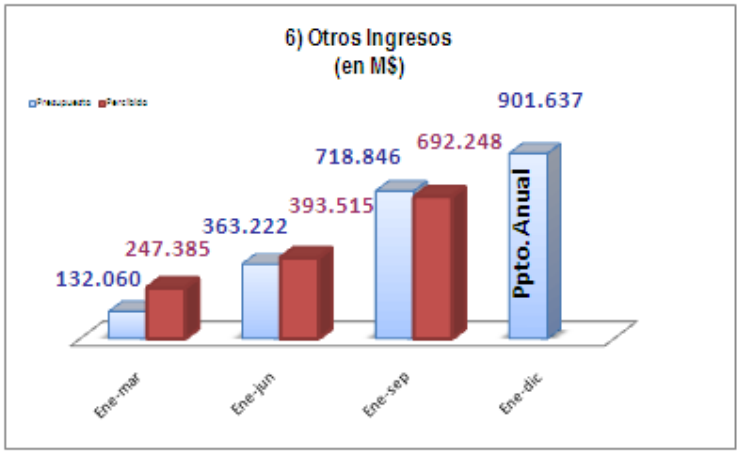

Descripción

Incluye ingresos por recuperación de licencias médicas, aportes de otras entidades públicas, del sector privado (Centro de Padres), Arriendos, entre otros.

Comentario

Los mayores ingresos percibidos durante el período se reflejan principalmente en la recuperación de licencias médicas de años anteriores (años 2007, 2008 y 2009). Sin embargo, se debe tener presente que estos ingresos presentan desfases importantes entre su percepción según la institución de salud, lo cual no permite señalar categóricamente el comportamiento real respecto a lo presupuestado dentro del ejercicio.

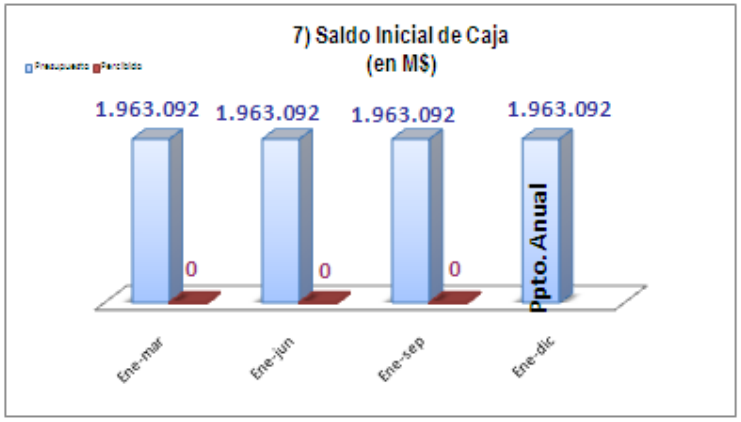

Descripción

Corresponde a los recursos administrados por el Departamento de Educación con que presupuestariamente se inicia el ejercicio 2010.

Comentario

Este saldo inicial está constituido por fondos propios y de terceros que se encontraban en la cuenta corriente de la Municipalidad al 31-12-10. Fondos propios M$ 613.164 y fondos externos; Mayor imponibilidad M$ 68.914, Pro-retención M$ 107.185, SEP M$ 1.075.650 y Fagem M$ 98.179.

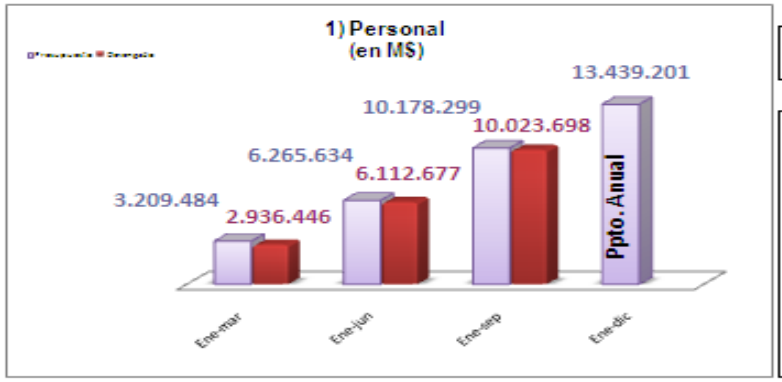

Descripción

Corresponde a las remuneraciones del personal de planta, a contrata y a honorarios, remuneraciones del código del trabajo, suplencias y reemplazos..

Comentario

Durante el período este ítem presenta un menor gasto atribuido principalmente a lo siguiente: 1) Jubilación de aproximadamente 38 docentes que se acogieron a la ley 20.501, lo cual significó un menor gasto en las asignaciones legales del personal de planta, como es, sueldo base y asignación de experiencia, 2) reajuste de remuneraciones menor a lo esperado en 0,8% (5% proyectado, 4,2% real). **Cabe señalar, que considerando los saldos presupuestarios existentes para cubrir las distintas asignaciones hasta fines de año, se deben realizar los ajustes pertinentes, específicamente traspasar presupuesto desde el gasto de personal de planta a contrata, y suplencias y reemplazos.**

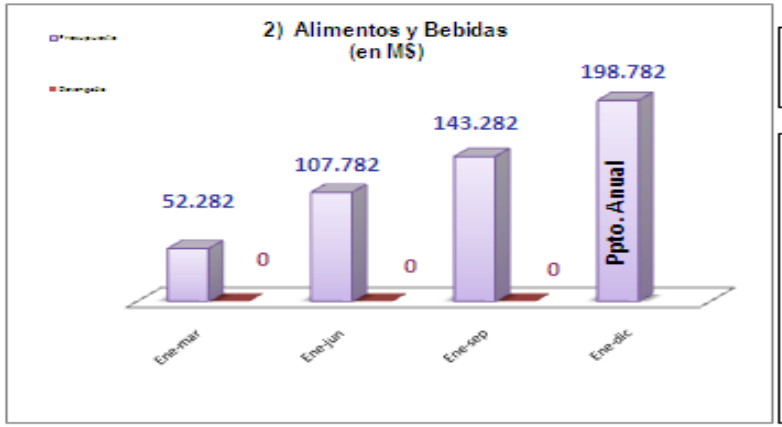

Descripción

Corresponde principalmente a la contratación del servicio de raciones alimenticias para los internados municipales.

Comentario

Al 30-09-11, no se registra ejecución de este gasto, debido a retrasos importantes en la firma del contrato por parte del proveedor, lo que no ha permitido cursar el pago de las facturas correspondientes a los servicios prestados durante este período. Por otra parte, existe una **sobrestimación presupuestaria**, debido a que el presupuesto 2011 considera erróneamente obligaciones del año 2010 que ya fueron canceladas en dicho ejercicio por un valor de M$ 33.782. **Se mantiene la sugerencia indica en informe anterior, en el sentido que dichas situaciones sean regularizadas a la brevedad por las instancias pertinentes.**

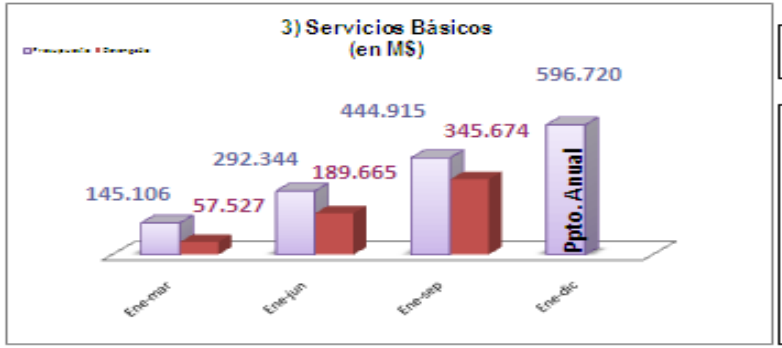

Descripción

Considera aquellos gastos de electricidad, agua, gas, telefonía y acceso a internet.

Comentario

El menor gasto se refleja principalmente en los suministros de electricidad y agua potable debido **a sobrestimaciones presupuestarias realizadas en el período.**

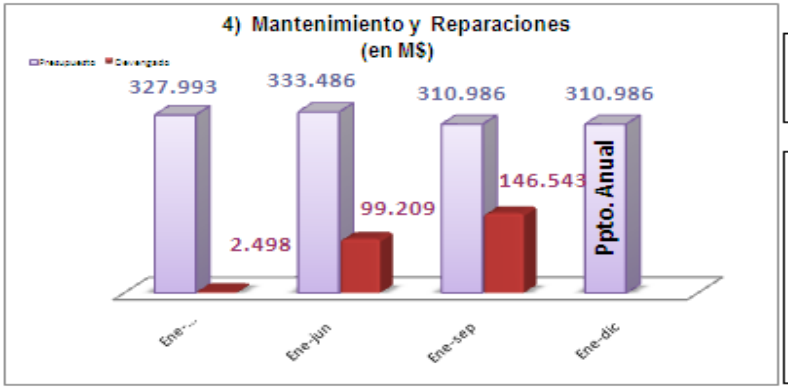

Descripción

Comprende aquellos gastos de mantenimiento de instalaciones, vehículos, mobiliario, máquinas y equipos de oficina, y mantención de equipos Informáticos.

Comentario

Durante el período este ítem presenta una menor ejecución debido a órdenes de compra pendientes de facturación por M$ 72.470, y a un menor gasto por sobre los M$ 50.000. Cabe señalar, que este presupuesto fue suplementado en el mes de marzo 2011, con la finalidad de pagar obligaciones del año anterior, así como también, cancelar gastos que se requieran, ya que los ingresos que se perciben para mantenimiento, a partir de este año, son traspasados en su totalidad a los establecimientos educacionales.

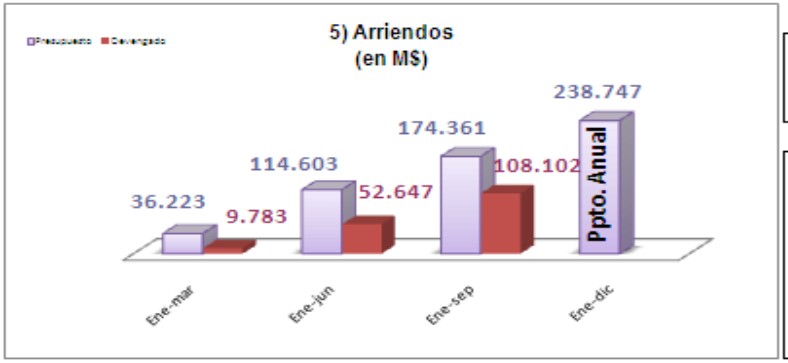

Descripción

Contempla el arriendo del edificio del Departamento de Educación, movilización para estudiantes rurales y de equipos informáticos.

Comentario

Se registra un menor gasto efectivo en lo que se refiere al arriendo de transporte escolar, debido a subvenciones realizadas por el Ministerio de Transporte, respecto del traslado de alumnos del sector rural.

Descripción

Corresponde a fondos para gastos menores entregados a los establecimientos y al Depto. de Educación para requerimientos inmediatos; y aplicación de fondos Pro Retención y Talleres de Integración.

Comentario

La menor ejecución se presenta principalmente en los fondos externos; pro retención y fagem, debido a órdenes de compra emitidas y que se encuentran pendientes de facturación (M$ 67.561), existiendo una disponibilidad presupuestaria de M$ 350.000. Las demás cuentas como vestuario, gastos de calefacción, materiales de oficina, publicidad e impresión, gastos menores, grupos de integración, entre otros, presentan ordenes de compra pendientes M$ 86.549 y disponibilidades presupuestarias por M$ 70.000.-

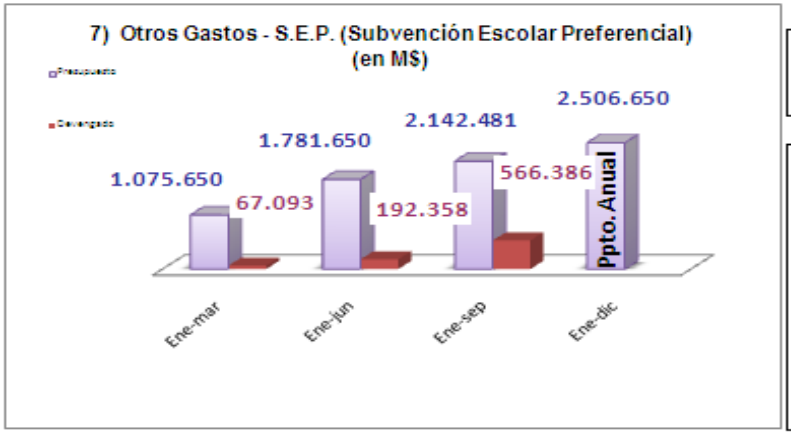

Descripción

Corresponde a los fondos del programa del Mineduc destinados al Mejoramiento de la Educación.

Comentario

Los gastos por subvención Escolar Preferencial presentan una menor ejecución, existiendo un presupuesto comprometido de M$ 1.000.000 aprox. y un presupuesto disponible de M$ 576.000 aprox. Las principales razones entregadas por la Unidad Administrativa del Departamento de Educación, respecto a estas variaciones, indica que existieron retrasos surgidos en los procesos de contratación de las ATES.

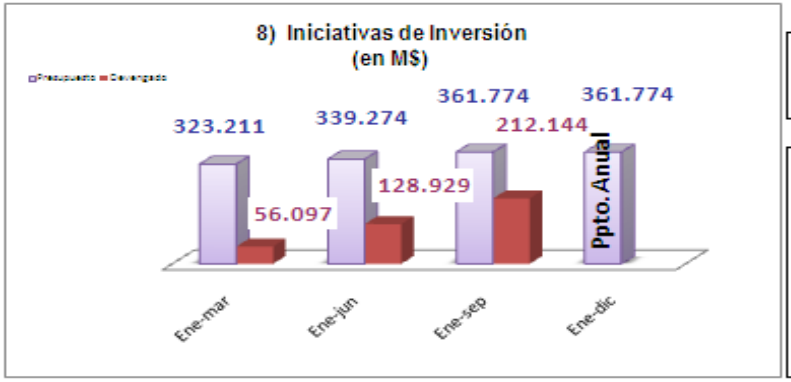

Descripción

Corresponde al gasto administrativo que requieren los proyectos de ampliación de diversos establecimientos educacionales.

Comentario

Dentro de los proyectos Jec en ejecución se encuentran la ampliación de la escuela Amanecer y Campos Deportivos. En el caso de los proyectos referidos a la ampliación del Liceo Pablo Neruda, no existe ejecución a la fecha debido a que no se han recibido estos fondos de parte del Minsal por M$ 95.000. Con respecto a los proyectos de Urgencia, estos se han ejecutado en un 94,5%.

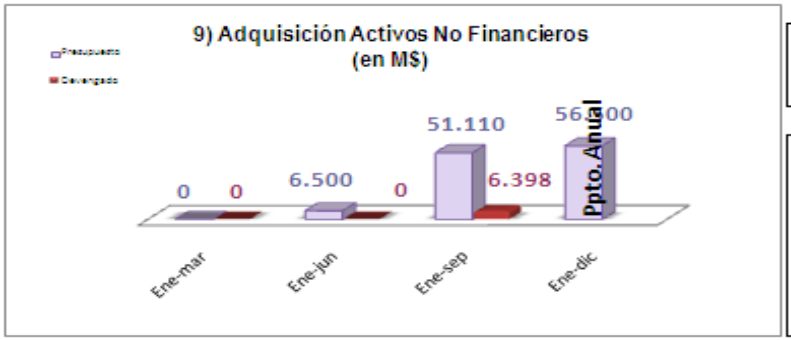

Descripción

Comprende la compra de mobiliario, maquinaria y equipos informáticos.

Comentario

Durante el período se reflejan mínimas adquisiciones de estos activos, reflejándose ordenes de compras pendientes por M$ 927. Debido a la gran variación existente a la fecha, se estima para fines de año una presupuesto disponible por sobre los M$ 40.000.-

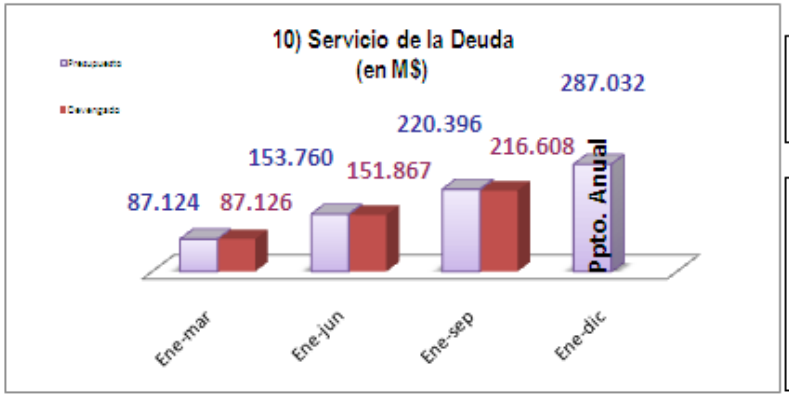

Descripción

Corresponde a la devolución de los anticipos de subvención otorgados por el Mineduc. Además, comprende deudas reconocidas durante el año 2010 (devengadas) y que quedaron pendientes de pago al término del ejercicio.

Comentario

Las devoluciones de anticipos por subvenciones se han realizado de acuerdo a lo presupuestado. A su vez, se ha cumplido con la cancelación de los compromisos pendientes de pago del año 2010.

ÁREA SALUD

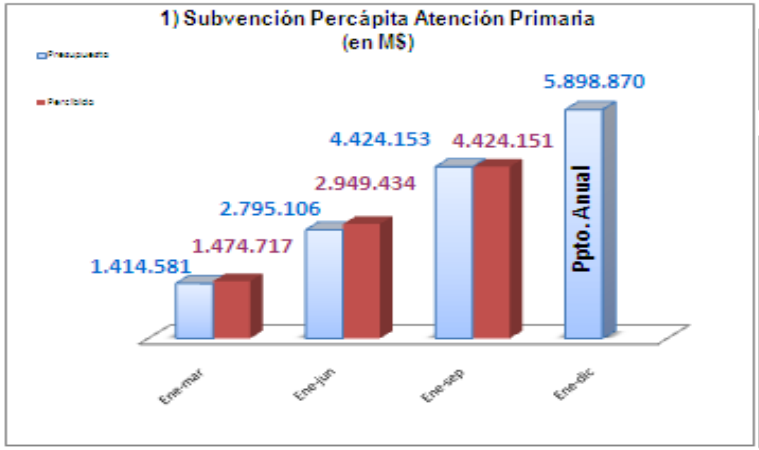

Descripción

Corresponde a la subvención entregada por el Estado a través del MINSAL para la Atención Primaria de Salud

Comentario

Los ingresos percibidos para la atención primaria de salud se ajustan a lo presupuestado. Cabe señalar, que en el presente año dentro del valor percápita se incorporó los fondos del programa de laboratorios básicos, los cuales hasta el año 2010 se recibían mediante convenios complementarios de salud por un monto anual de M$ 175.259. Además, este año resultó mayor el valor percápita basal y población inscrita, respecto a lo proyectado inicialmente. Este incremento fue reconocido presupuestariamente en el mes de marzo y julio 2011, por un valor de M$ 376.770.-

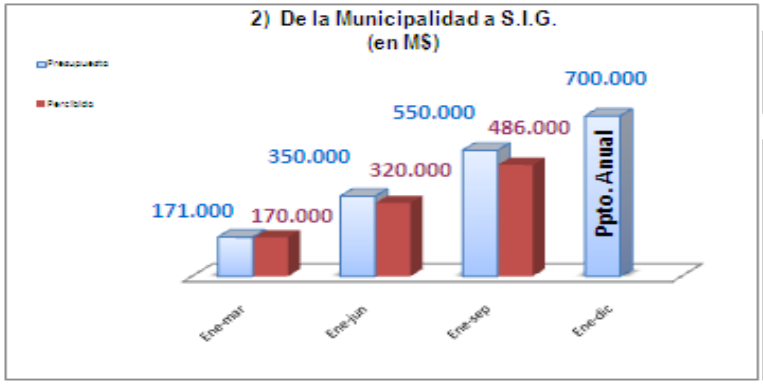

Descripción

Corresponde a la transferencia que efectúa la Municipalidad al Departamento de Salud.

Comentario

Durante el período se ha transferido una menor cantidad de recursos respecto a lo presupuestado en M$ 64.000, los cuales corresponden a aumentos realizados al presupuesto para financiar la Asignación de permanencia de médicos durante todo el ejercicio y que a la fecha no se han transferido.

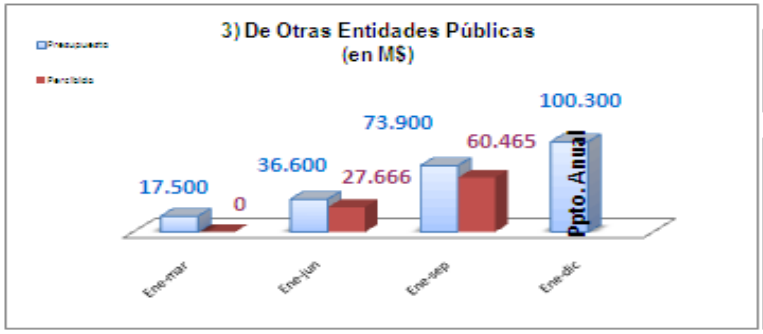

Descripción

Corresponde a aportes entregados por otras entidades públicas en función de beneficios legales, tales como bono de escolaridad y aguinaldos. También se considera convenio de atención dental con la Junaeb.

Comentario

Durante el período se ha percibido una menor cantidad de recursos respecto a lo presupuesto, principalmente de parte de la Junaeb - Prog.atenc. Dental, debido a nueva modalidad de pago establecida por esta Institución, la cual fue notificada este año al Depto. Salud, procediendo a remitir los documentos de respaldo de estos ingresos a partir del 2° semestre 2011. Por otra parte el ingreso por bono de escolaridad resultó mayor a lo presupuestado en M$ 1.066.- y se registró un menor ingreso de M$ 1.000 por concepto de Aguinaldo Fiestas Patrias.

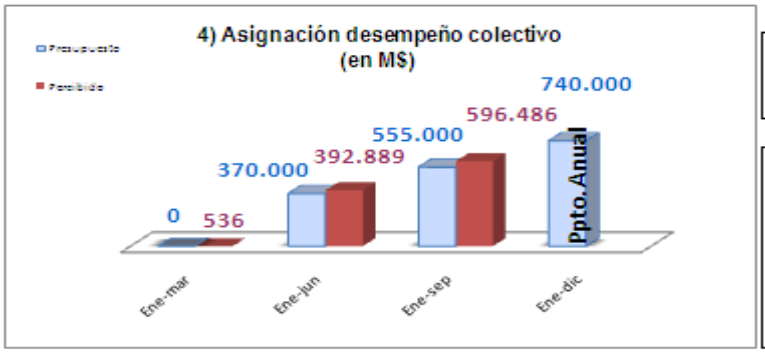

Descripción

Corresponde a los ingresos que se perciben del Minsal para cancelar la asignación de desempeño colectivo para el personal de esta área.

Comentario

Se registra un mayor ingreso de M$ 41.486, debido a una subestimación presupuestaria, ya que el listado oficial del personal para efectos del pago se informa al Minsal con corte al mes de Septiembre del año anterior a la percepción. **Este mayor ingreso se tiene que reconocer como una contrapartida de gastos asociado al pago de esta Asignación en el año 2011.**

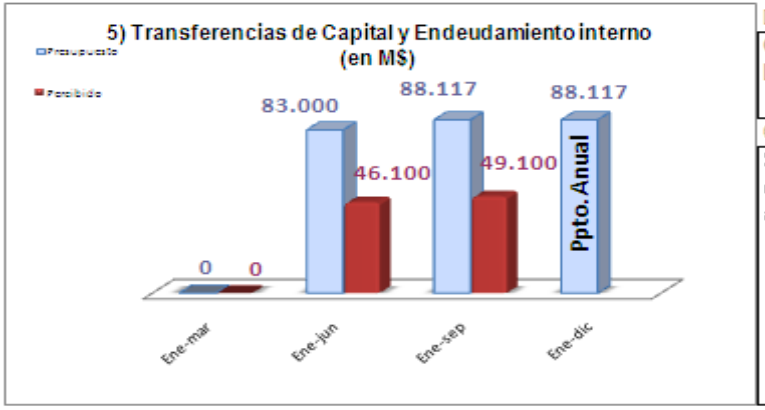

Descripción

Corresponden a anticipos de la Subvención Percápita para dar cumplimiento a la Ley de Incentivo al Retiro y transferencias para proyectos de inversión.

Comentario

Se refleja un menor ingreso en estos conceptos, el cual permanecerá hasta fines de año, debido a que todavía no se legisla respecto de la continuidad de la asignación de incentivo al retiro de trabajadores de la atención primaria.

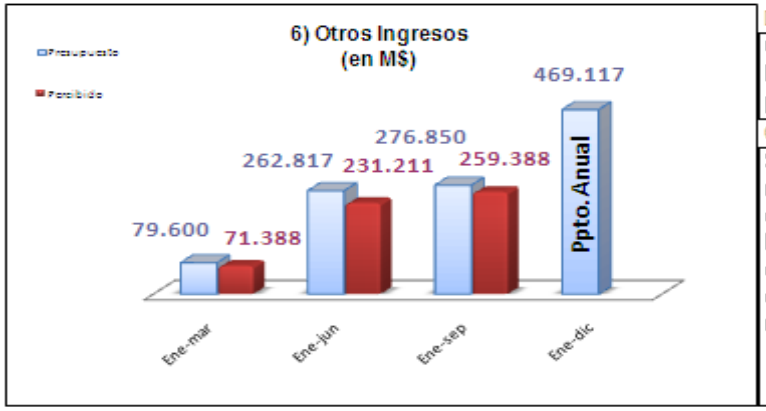

Descripción

Corresponde principalmente a ingresos generados por la devolución de las Licencias Médicas del personal, el que es pagado por las instituciones previsionales de salud.

Comentario

Se refleja un menor ingreso respecto a lo presupuestado, principalmente por una menor recuperación de recursos provenientes de licencias médicas, debido al desfase que se produce entre el proceso de presentación de la licencia, cobro y la recepción efectiva de los montos involucrados. También afecta la percepción de ingresos el hecho de que algunas Isapres rechazan las licencias solicitando certificado adicional del médico tratante, previo a su aprobación, situación que retrasa el pago.

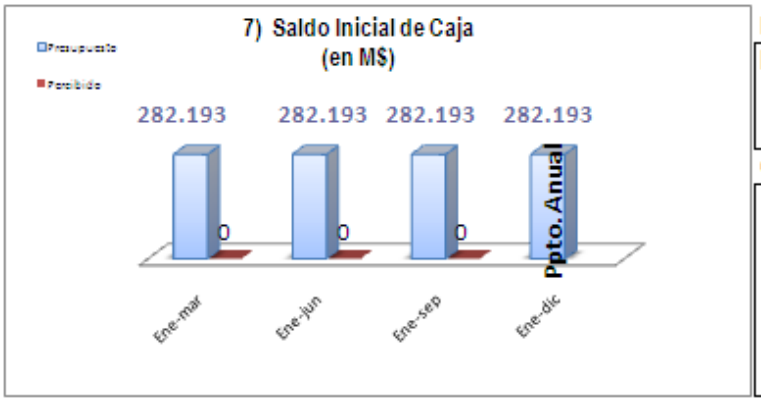

Descripción

Fondos propios que quedaron como saldo al 31-12-10

Comentario

Estos fondos corresponden a fondos propios empozados destinados al pago de deudas obligadas del ejercicio año 2010.

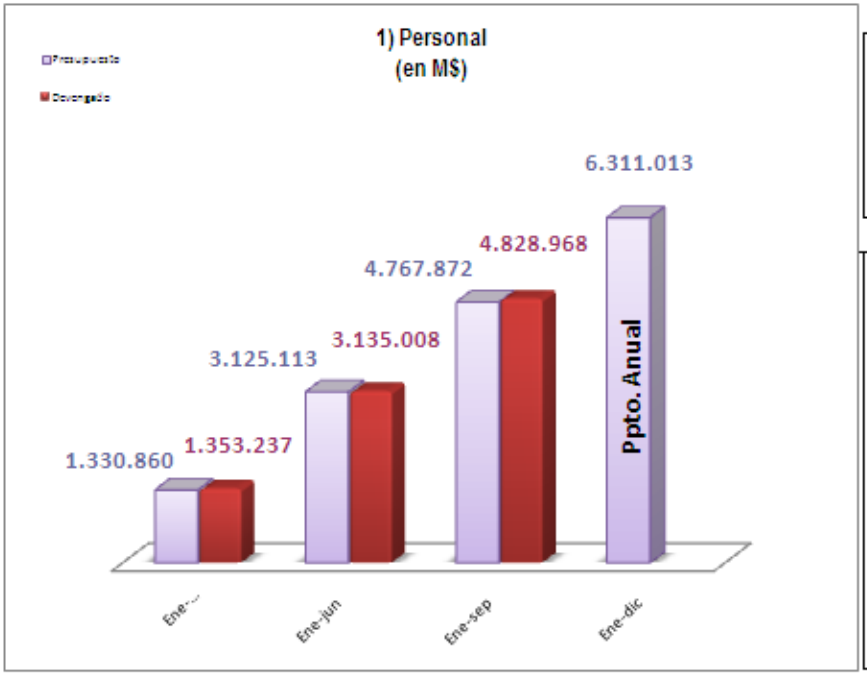

Descripción

Corresponde al total de remuneraciones que se pagan en el área de salud, regidos por la ley Nº 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal: personal titular de la dotación de salud, personal contratado a plazo fijo, suplencias y contratado a honorarios, para la ejecución de Programas complementarios suscritos con el SSAS..

Comentario

Durante el período, se registra un mayor gasto de M$ 61.096, el cual se origina principalmente en personal a contrata, debido a un aumento en la cantidad de horas cubiertas bajo esta modalidad de contrato, en desmedro de las horas de dotación planta. Esto implica que se refleje un menor gasto en las asignaciones de personal de planta, ya que el presupuesto inicial se proyectó en base a un llamado a concurso público que se encuentra pendiente. Por otra parte, durante el período se presenta un mayor gasto en honorarios debido a la mantención de contratos que inicialmente estaban considerados financiar con fondos externos, y que en definitiva no se han concretado. **Se sugiere revisar las cuentas de dotación de planta y contrata para ser ajustadas al gasto efectivo.**

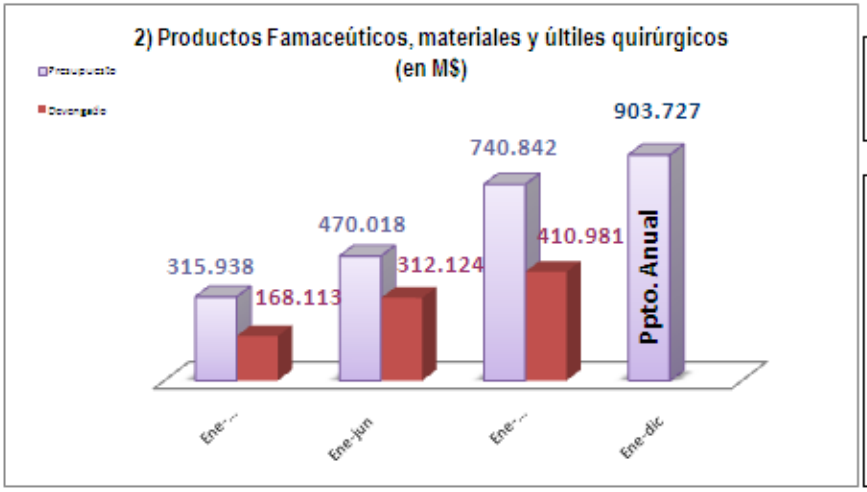

Descripción

Comprende la compra de productos farmacéuticos y quirúrgicos.

Comentario

La menor ejecución presupuestaria se debe principalmente a la existencia de órdenes de compra emitidas durante el año, que se encuentran pendientes de facturación por un valor de $ 340.205. Cabe señalar, que durante el período se ha suplementado el presupuesto en dos oportunidades, mes de marzo 2011 por M$ 184.276, para cubrir el pago de obligaciones que quedaron pendientes de pago año 2010, y en el mes de julio 2011 por M$ 116.744, para absorber una mayor demanda en el consumo de medicamentos, principalmente en período de invierno.

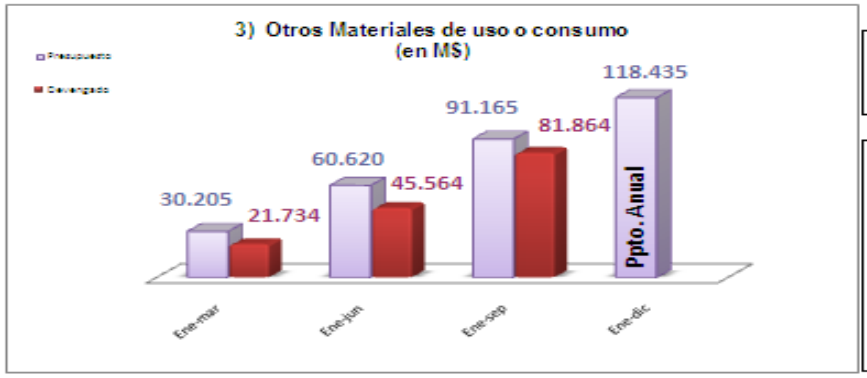

Descripción

Corresponde a los demás materiales utilizados en el área de salud, exceptuando los productos farmaceúticos y quirúrgicos, como son; materiales de oficina, aseo, mantenimiento, repuestos, etc.

Comentario

Se presenta un menor gasto principalmente en insumos y accesorios computacionales (M$ 5.159) atribuido a medidas de gestión tendientes a mejorar la eficiencia de los insumos (Centralización de impresoras). El gasto en materiales de oficina presenta un leve incremento de M$ 1.701, debido a la incorporación de productos destinados a servicios clínicos que por normativa contable deben registrarse en esta cuenta (papel para esterilizar). Cabe señalar, que durante el período se suplementó el presupuesto para cubrir deudas del 2010 que fueron pagadas durante el período (M$ 3.635).

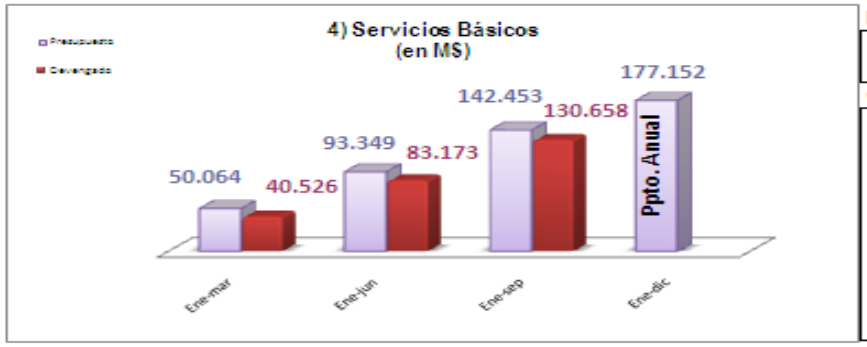

Descripción

Comprende consumo de electricidad, gas, agua, teléfono e internet.

Comentario

Estos suministros presentan una menor ejecución debido a desfases de facturación por M$ 9.713. Por otra parte, se ha generado un mayor gasto efectivo en el ítem GAS, debido a la ampliación de la red de calefacción del Cesfam Santa Rosa, realizada en convenio con la U. Mayor, para lo cual el presupuesto fue suplementado en M$ 6.760. Cabe señalar, que durante el período se aumento el presupuesto 2011 para cubrir gastos que quedaron pendientes del ejercicio 2010 correspondiente a enlaces de telecomunicaciones por M$ 9.977.

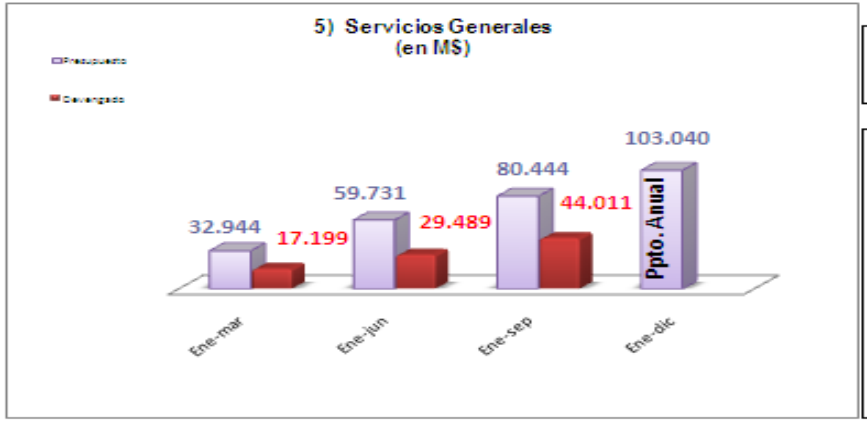

Descripción

Comprende servicios de vigilancia, aseo, sala cuna, pasajes y fletes.

Comentario

El menor gasto efectivo se debe principalmente a lo siguiente: 1) postergación en la contratación de servicios del retiro de residuos contaminados, el cual fue proyectado para todo el año y comenzó recién a operar en el mes de agosto 2011, significando un menor gasto de M$ 14.000 (a la fecha, la empresa adjudicada no ha firmado el contrato), 2) menor gasto efectivo en el programa de salas cunas M$ 4.000 y pago de permisos de circulación los que fueron absorbidos por programas M$ 1.000. Cabe señalar, que durante el período se aumentó el presupuesto para cubrir obligaciones pendientes del ejercicio anterior por M$ 7.177, las cuales a la fecha están pagadas.

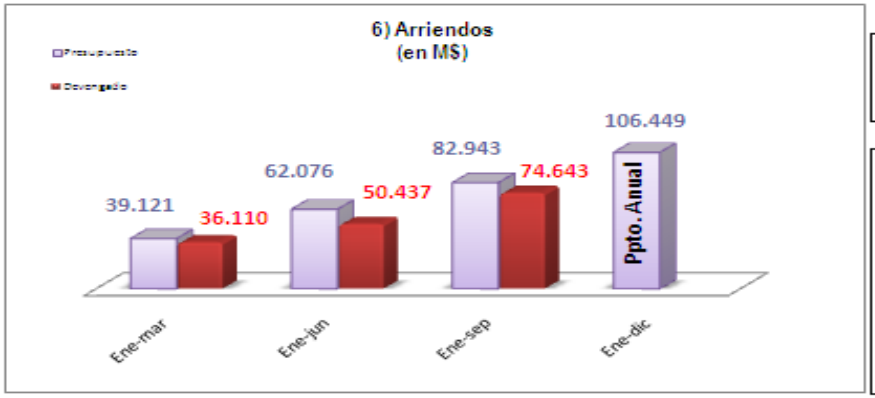

Descripción

Comprende el arriendo de edificios (Microcentro Amanecer y Departamento de Salud), máquinas, vehículos, equipos computacionales y estacionamientos.

Comentario

La menor ejecución se produce principalmente en el arriendo de equipos informáticos debido a desfases de facturación por M$ 25.770. Por otra parte, se presenta un mayor gasto por pago de arriendo de las bodegas generales, las cuales anteriormente funcionaban en un establecimiento educacional (Alonso de Ercilla). Es importante señalar, que se registra un aumento en el presupuesto 2011 con la finalidad de cubrir las obligaciones pendientes del ejercicio anterior por arriendos de equipos informáticos y arriendo de edificio por un total de M$ 19.800.

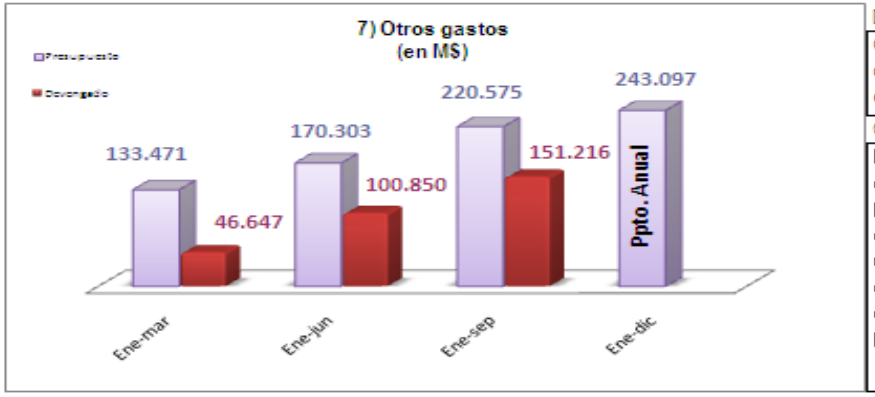

Descripción

Corresponde a la compra de uniformes del personal, combustibles, gastos de mantenimiento, y reparaciones, diferentes servicios, seguros, entre otros.

Comentario

El menor gasto se refleja principalmente en la compra de vestuario para el personal, debido a desfase de facturación por M$ 7.155 y postergación de compras programadas (Parkas y delantales clínicos), mantenimiento y reparación de edificaciones debido a desfase de facturación de M$ 5.415. Cabe señalar, que durante el período se presentó un mayor gasto en calefacción debido al aumento en la compra de pellet y leña, por lo que se suplementó dicho presupuesto. Existe un aumento del presupuesto 2011 para cubrir los gastos que no fueron cancelados el año anterior debido a la falta de recursos (M$ 53.000).

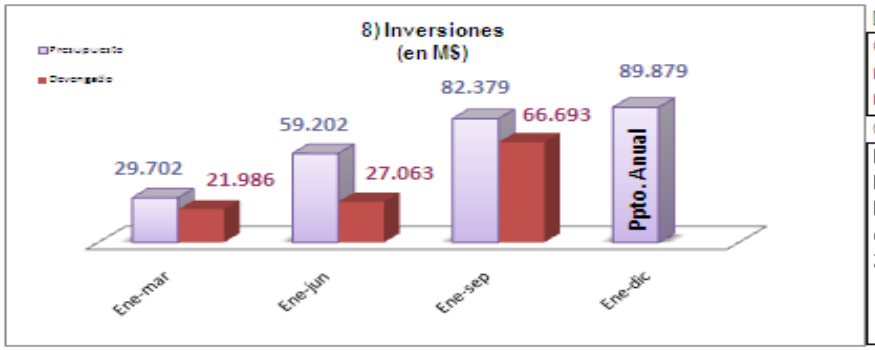

Descripción

Contempla la realización de proyectos de construcción de infraestructura y remodelación de edificios, así también, la compra de vehículos, máquinas, mobiliario y equipos computacionales, entre otros.

Comentario

Este ítem refleja una menor ejecución debido principalmente a lo siguiente: Mejoramiento infraestructura Cesfam Santa Rosa el cual se adjudicó la primera etapa por M$ 2.850 y desfases de facturación en sistemas de información M$ 7.973 y mobiliarios y equipos desfase de facturación por M$ 4.566. Existe un incremento en el presupuesto 2011 para cubrir obligaciones del ejercicio anterior por un valor de M$ 18.202.

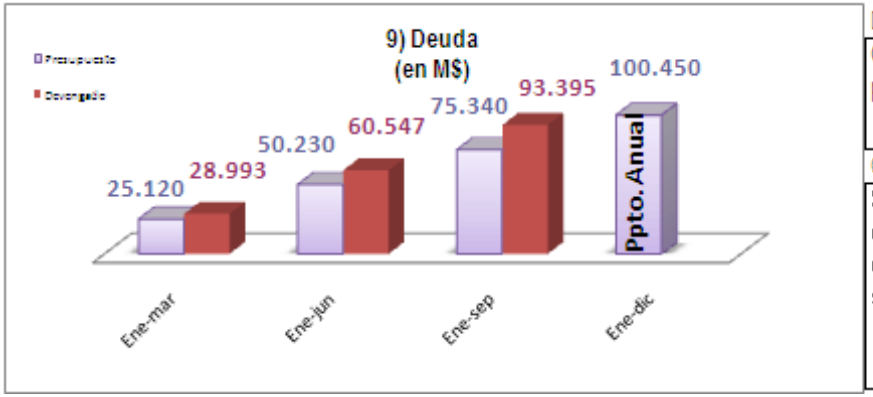

Descripción

Corresponde a devolución de anticipos solicitados al Ministerio de Salud para efectos del pago incentivo al retiro de funcionarios.

Comentario

Se presenta un mayor gasto por M$ 18.065, debido al retraso del minsal en aplicar el descuento de las cuotas a través del percápita, por deuda de anticipos para pago incentivo al retiro de años anteriores. Cabe señalar, que este ítem deberá ser suplementado por aprox. M$ 22.000.-

ÁREA CEMENTERIO

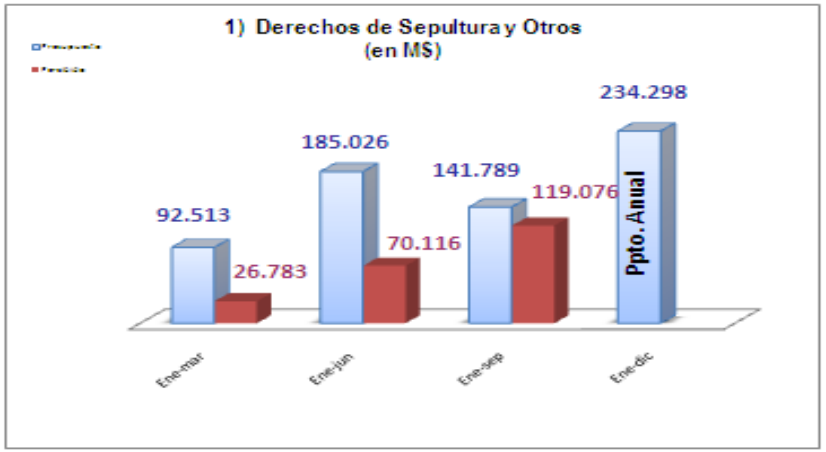

Descripción

Comprende los derechos de Sepultura, Inhumación, Construcción, Enajenación, Exhumación y Certificados varios.

Comentario

Al 30-09-11, los ingresos por estos derechos presentan una baja respecto a lo presupuestado de M$ 22.713. Cabe señalar, que en el mes de agosto 2011 se realizó modificación presupuestaria N ° 4, que consistió en rebajar los ingresos en M$ 140.000, debido a sobrestimaciones realizadas en el período. Cabe señalar, que esta modificación se encuentra aprobada en sesión de Concejo Municipal de fecha 02-08-11. **Independiente de lo anterior, al mantenerse la percepción de ingresos registrada a la fecha, se proyecta un menor ingreso al finalizar el ejercicio por sobre los M$ 50.000.-**

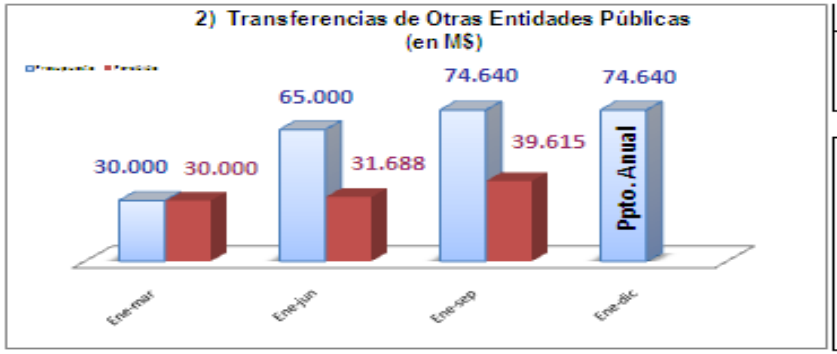

Descripción

Corresponde principalmente al aporte que realiza la Municipalidad al servicio de cementerio y aquellas transferencias como son, bono de escolaridad y otras asignaciones legales especiales.

Comentario

En el mes de junio 2011, se aumentó el presupuesto respecto de las transferencias a percibir del área Municipal en M$ 35.000, destinada a la habilitación y puesta en marcha del nuevo cementerio, la cual no se ha percibido en este período. Como antecedente, el traspaso efectivo de estos recursos se concretó en el mes de octubre 2011.

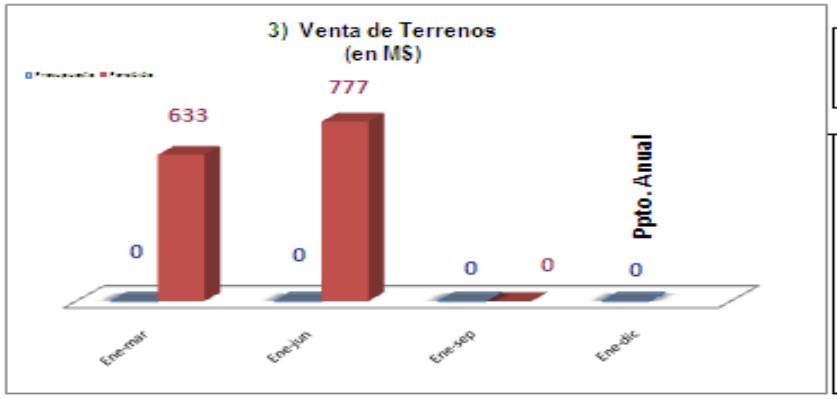

Descripción

Corresponde a venta de Terrenos para sepultaciones.

Comentario

En el mes de julio 2011 se realizaron los ajustes correspondientes, respecto de los ingresos por derechos de sepultura que habían sido mal imputados en esta cuenta.

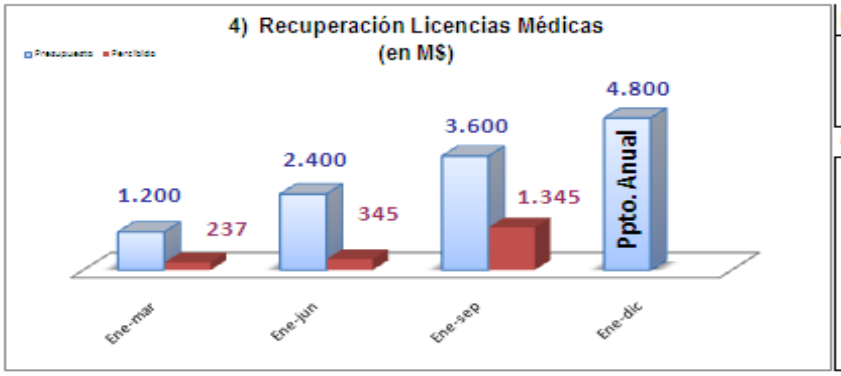

Descripción

Corresponden principalmente a reintegros por recuperación de valores por Licencias Médicas.

Comentario

Existe un menor ingreso por recuperación de licencias médicas de acuerdo a lo presupuestado (M$ 2.255). Se estima para fines de año un menor ingreso de M$ 3.000 aprox., respecto a lo presupuestado.

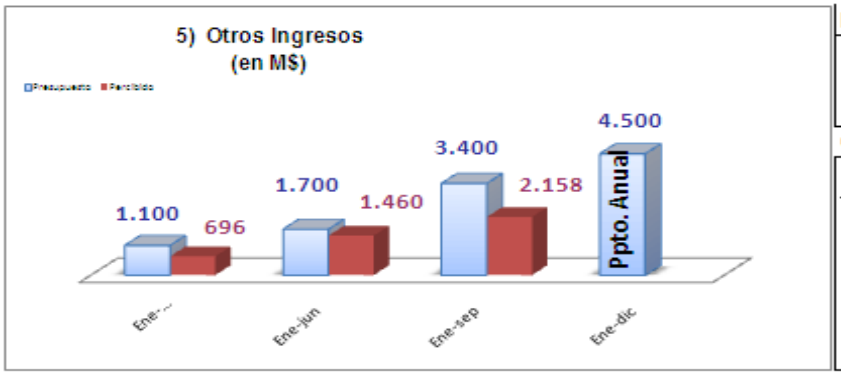

Descripción

Incluye arriendos de nichos y multas, entre otros.

Comentario

Se refleja un menor ingreso atribuido directamente la no entrada en funcionamiento del nuevo Cementerio Parque.

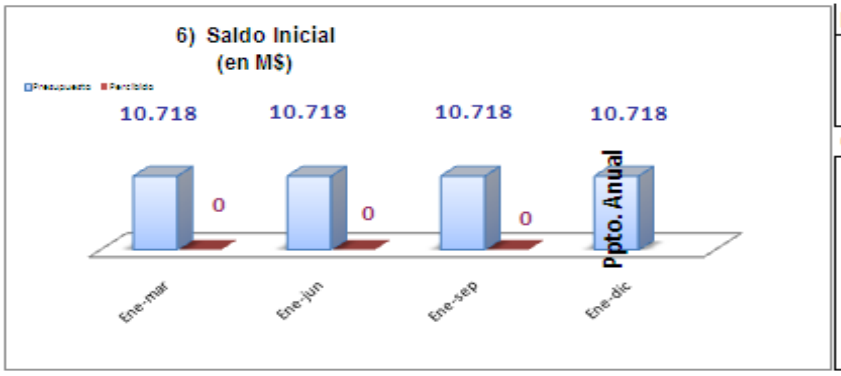

Descripción

Corresponde a los recursos administrados por el Departamento de Educación con que presupuestariamente se inicia el ejercicio 2011.

Comentario

Representa los saldos efectivos disponibles que quedaron pendientes del año anterior, para ser ejecutados durante el 2011.

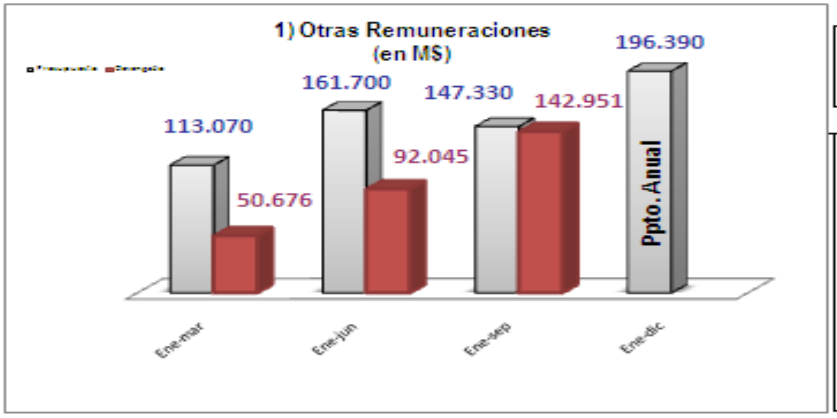

Descripción

Corresponde a las remuneraciones del personal del Cementerio.

Comentario

Durante el período, este gasto se ajusta a lo presupuestado, reflejándose una leve disminución de M$ 4.379. Cabe señalar, que en el mes de agosto 2011 se realizó disminución presupuestaria por M$ 63.900, debido a sobrestimación de este gasto.

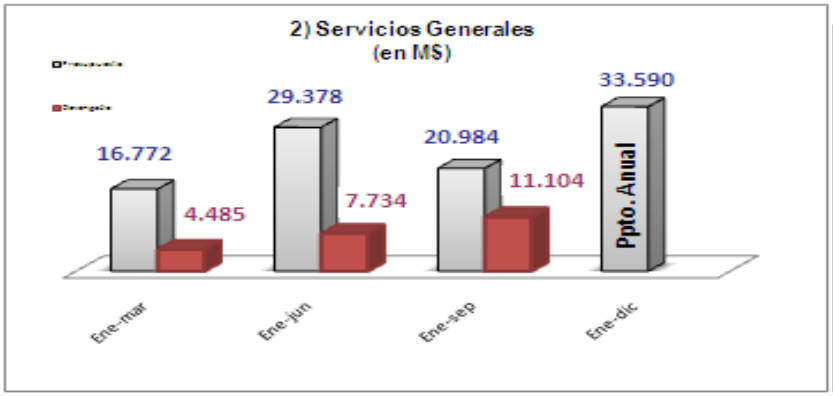

Descripción

Comprende los servicios de aseo y vigilancia

Comentario

Se presenta una menor ejecución de este gasto, principalmente en los servicios de vigilancia del Cementerio Parque, debido a la tardanza en la entrada en funcionamiento de este. Cabe señalar, que en el mes de agosto 2011 se realizó modificación presupuestaria para ajustar al gasto efectivo.

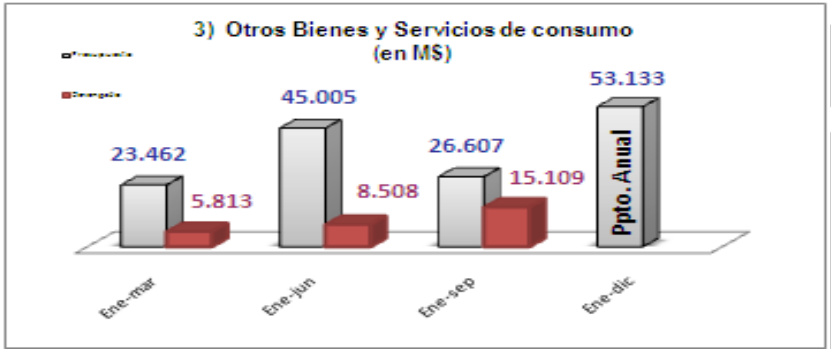

Descripción

Comprende aquellos gastos por servicios básicos, servicios de mantenimiento y reparaciones, materiales, servicios técnicos y profesionales, uniformes personal, entre otros.

Comentario

Todas las partidas consideradas en esta clasificación presentan una menor ejecución atribuido a lo no entrada en funcionamiento del nuevo cementerio. Cabe señalar, que en el mes de agosto 2011 se realizó modificación presupuestaria que disminuyó este tipo de gastos, debido a sobrestimaciones realizadas al presupuesto (se proyectó considerando que el Cementerio Parque comenzaría a funcionar a partir del 01-01-11).

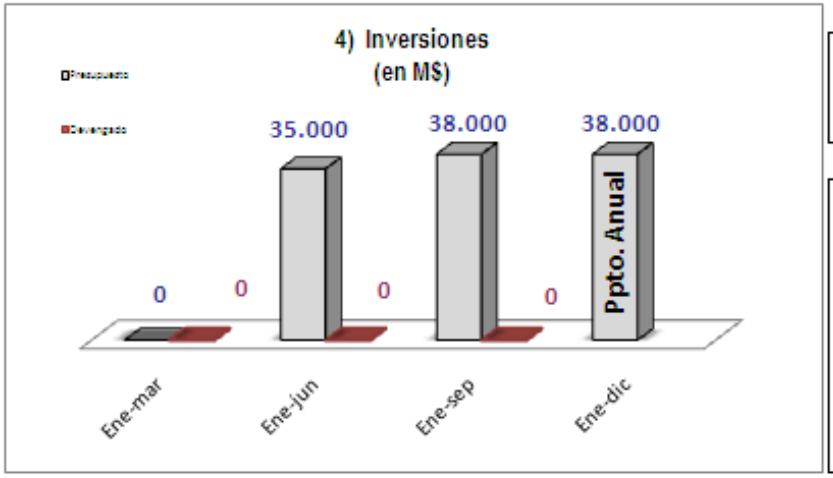

Descripción

Comprende aquellos gastos por servicios básicos, servicios de mantenimiento y reparaciones, materiales, servicios técnicos y profesionales, uniformes personal, entre otros.

Comentario

En el mes de junio 2011 se suplementó este presupuesto en M$ 35.000 destinado a la habilitación y equipamiento del nuevo Cementerio Parque, cuyas adquisiciones no se han concretado debido a que estos recursos no han sido transferidos por el Municipio.

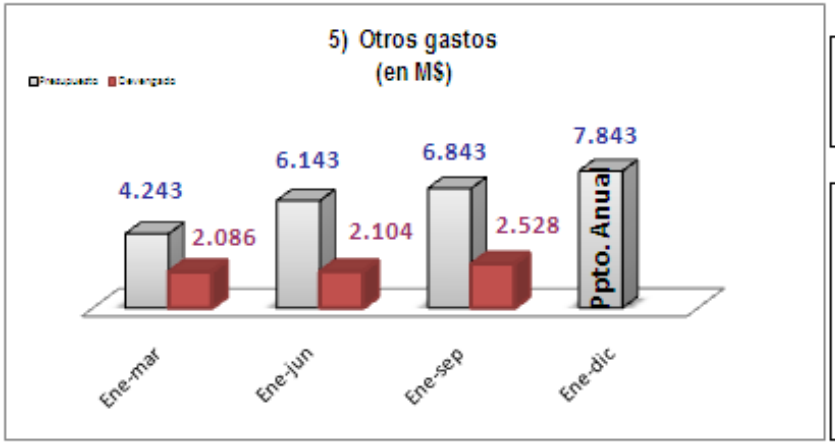

Descripción

Contempla la compra de mobiliarios, equipos de oficina y maquinarias.

Comentario

La menor ejecución se presenta en la compra de mobiliario y equipos de oficina debido a las razones indicadas en los puntos anteriores.

ANEXO Nº 2

“PASIVOS CONTINGENTES
POR JUICIOS PENDIENTES”

DIRECCION ASESORIA JURIDICA
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

JUICIO CIVILES Y LABORALES OCTUBRE 2011

Nº	DEMANDANTE	MATERIA	N º ROL DE LA CAUSA	ESTADO
	RECLAMOS DE ILEGALIDAD			
1	Fabrica de Azul de Ultramar	Reclamo Ilegalidad en contra de Decreto alcaldicio que ordena el cierre de la Empresa Azúl.	340-2006	Acogido recurso de casación en Corte Suprema, revoca sentencia de Corte de Apelación y confirma legalidad del cierre de la empresa (fallo de 31/10/09). Causa terminada, falta dictar el decreto correspondiente.
2	Intergas S.A.	Solicita se deje sin efecto multa impuesta por haber presentado la declaración de capital propio fuera de plazo. En subsidio, se rebaje el monto de la multa a lo dispuesto en el art. 56 del D.L. 3.063, Ley de rentas Municipales. Monto: $22.423.920.-	1794-2008	07/10/08 se concede Orden de No Innovar. Pendiente notificación para proceder a responder reclamo. Se recibió la causa a prueba. Informe del Fiscal Suspensión del procedimiento, diciembre 2009.- Se rechaza Reclamo, 08.04.10.- Reclamante recurre de casación ante la Corte Suprema. Rechazado un recurso de casacion, el otro se encuentra en estado de ser visto en la Corte Suprema Rol 3202-2010
3	Bitumix S.A.	Solicita se deje sin efecto multa por extracción de aridos	866-2011	Informa reclamo de ilegalidad 09 de septiembre de 2011
	RECURSOS DE PROTECCION			
1	Amelia Yanez Yanez	Recurso de Proteccion contra Luis Viscarra Bono post laboral	187-2011	14 de julio acoge recurso de proteccion y ordena su pago. Demandante deduce Recurso de Unificacion de Jurisprudencia, remitida a Corte Suprema 17 de agosto 2011
	SENTENCIAS DEFINITIVAS			
1	Hoschetetter Barrenechea Jorge con Municipalidad de Temuco	Demanda Indemnizacion de perjucios, por caida	859-2011	Con fecha 20 de octubre, la Primera Sala confirma sin costas, la sentencia de primera instancia que condena a la Municipalidad de Temuco, al pago de la suma de $2.000.000 por una caida.-
2	Lican Lican Toribio con M. de Temuco	Demanda de indemnizacion de perjuicios por muerte dentro del Vertedero Boyeco	584-2011	Con fecha 05 de agosto la Corte confirma sentencia que rechaza demanda por muerte dentro del Vertedero Boyeco, el actor recurre de casacion en el fondo, renitida a Corte Suprema el 12 de septiembre
3	Riquelme Salinas Luis y otros con Municipalidad de Temuco	Demanda laboral por diferencia en pago de primas	231-2011	Declarado desierto por no comparecencia 18 de octubre de 2011 , se confirma sentencia que acogio excepción dilatoria de incompetencia
4	Parra Diaz Maria Elvira y otros con Municipalidad	Demanda laboral por Bono SAE	1496-2011 (IL)	Con fecha 25 de julio de 2011, rechaza recurso de nulidad contra sentencia que rechaza demanda por bono sae.
	PRIMERO CIVIL			
1	Siles Manriquez Guillermo C / Municipalidad de Temuco	Juicio indemnización Perjuicios	19737	Se remitió exhorto a Santiago, para notificar demanda al Síndico de Quiebra y citar comparendo de conciliación.- Acompañado exhorto con notificación. 2/5/06 Contesta demanda reconvencional, opone excepciones dilatorias ddo. reconvencional, contestadas.-Rechazadas excepciones, contesta derechamente demanda reconvencional, replicamos en dda. reconvencional, duplica en dda. Reconvencional. Expediente en Santiago. Pendiente
2	Acevedo Chavez con Siles Manriquez Guillermo y M. de Temuco.	Juicio Laboral. Trabajadores de Guillermo Siles.	962-2005	Sentencia Condenatoria 21/07/07. Recurso de Apelación rechazado se recurrió de casación para la Corte Suprema, rechazada la casación, se solicito el cumplimiento, hay oposición 23/06/09.- Pendiente cumplimiento de sentencia.
3	González Torres María con M. de Temuco (y Serviu IX Región).	Indemnización de perjuicios por recepciones definitivas a loteos otorgadas por la DOM (Villa los Cóndores).	1249-2007	Rechazada demanda hay recurso de apelación. Se opusieron excepciones de prescripción en segunda instancia.- Confirmada, respecto de la Municipalidad, revocada respecto del SERVIU. Casación pendiente en Corte Suprema.
4	Consejo de Defensa del Estado con Siles y Otros	Daño ambiental causado por Vertedero Boyeco.	2260-2007	Comparendo de contestacion en junio 2011, no se produce conciliacion

5	Oketos Henríquez Victor con M. de Temuco y EFE	Demanda en juicio ordinario de indemnización de perjuicios, por accidente ocurrido en cruce ferroviario Río Marañón con Barros Arana, producto de falta de señalización. Monto demandado: $816.000.000.-	5493-2007	Notificada audiencia de conciliación para día 27/11/08.- Pendiente se dicte auto de prueba. Notificado auto de prueba 16/06/09 Se alega abandono del procedimiento.- 22/06/09.- Demandante se allana a la solicitud de abandono.- 15.05.09.- Se decreta abandono del procedimiento.- CAUSA TERMINADA.-
6	Huaiquin y Otros con Municipalidad de Temuco	Juicio Ejecutivo. Cobran costas por $2.500.000, por participación de la Municipalidad en juicio criminal en su contra (Coordinadora Arauco Malleco).	3441-2008	Presentadas excepciones a la ejecución. Se declaran admisibles, y se rinde prueba. Pendiente absolución de posiciones de los demandantes. Causa sin movimiento desde octubre de 2008.-
7	Barra Riquelme Jeannette con Molina Lobos Alejandro y M. de Temuco.	indemnización de perjuicios, por accidente de tránsito provocado por vehículo municipal, camión recolector de basura. Monto: $93.700.000.-	2320-2008	Contestada la demanda. Notificado de auto de prueba 04 de junio de 2009. Rendida prueba testimonial del demandante 30/06/09, pericial 7/12/09. PARA FALLO. Sentencia condenatoria de $13.000.000, notificada 03/110/2010 Se prepara recurso.- Confirmada sentencia, causa terminada y pagada.-
8	Ocares Muñoz Patricia con M. de Temuco	Laboral. Trabajadora a contrata reclama que fue despedida injustificadamente.	1870-2008	Contestada la demanda, 17/10/009. Pendiente Comparendo.-
9	Fierro Campos Raquel con M. de Temuco	Laboral, trabajadora despedida por falta a la probidad reclama despido injustificado.	987-2008	Contestada la demanda, realizado comparendo de conciliación y prueba. PARA FALLO.
10	Alarcón Medina Laura con M. de Temuco	Indemnización de perjuicios ($15.000.000) por caída en acera. Contestada demanda 09 de junio de 2009, solicitan se reciba la causa a prueba 25/10/2009.-	2176-09	Pendiente etapa de prueba. 24/03/2010. Notificado auto de prueba 20/10/2010. Sentencia rechaza demanda, en apelacion. Confirmada la senten cia 14/07/2011.-
11	Del Rio Vera Teodoro con M. de Temuco	Indemnización de perjuicios ($10.000.000), por accidente de funcionario jugando Baby Futbol.-	6195-2008	Notificada 04/0809. Opuesta excepciones dilatoria 21/08/09. Archivada en Mayo 2011
12	Lican Lican Toribio con M. de Temuco	Indemnización de perjuicios ($80.000.000), por accidente ocurrido en el Vertedero.	1165-2009	Opuestas excepciones dilatorias rechazadas 22/09/09. Contesta demanda 03/10/09. Audiencia de conciliación 27/10/2010. Pendiente etapa de prueba. Solicita nulidad de todo lo obrado por falta de notificacion de la conciliacion, rechazado incidente, Recurso de Apelacion Octubre 2010. Confirmado por Corte de Apelaciones, marzo 2011, sentencia definitiva abril 2011, rechaza demanda, sin costas.- Recurso de Casacion en el Fondo, en Corte Suprema.-
13	Willson o Telechea con M. de Temuco	Indemnización de los perjuicios ($450.000.000) y producto del incendio del Portal de La Araucania se habrían ocasionado en el local comercial adyacente.	5491-2009	Opuestas excepciones dilatorias 26/01/2010.- Pendiente audiencia de Conciliación. Rectifica la demanda, notificada nuevamente 21/07/2010. Duplica 13 de junio 2011
14	Termoinstalaciones Limitada con M. de Temuco	Indemnización de los perjuicios ($660.000.000) por incumplimiento de contrato del Estadio Municipal, no pago de facturas por instalación de butacas.	7611-2009	Opuestas excepciones dilatorias 22/01/2010.- Audiencia de Conciliación. Auto de prueba 20/07/02010. Se aprueba avenimiento octubre 2010 por Concejo CAUSA TERMINA ABRIL 2011
15	Paredes Sandoval Ricardo y otro con M de Temuco	Demanda de incremento previsional	C-6094-2010	Opuestas excepciones dilatorias 16/09/2010. rechazadas19/10/2010. Apelacion 25/10/2010. Contesta demanda 29/10/2010. Comparendo de conciliacion Mayo 2011.- Avenimiento aprobado el 17 de septiembre de 2011, causa terminada.-
16	Barra Riquelme Jeannette con Molina Lobos Alejandro y M. de Temuco.	Juicio de indemnizacion de perjuicios por accidentes frente a la SOFO por camion municipal, sin motor de partida	2320-2008	Con fecha 15 de marzo de 2011.- Corte, confirma sentencia apelada y aumenta monto de daño moral a $25.000.000 y $5.000.000.- Cancelado los montos, causa terminada.-
17	Cayuleo Sandoval Alvaro con Municipalidad de Temuco	Juicio de indemnizacion de perjuicios por Bullying o manotaje escolar Escuela Municipal F 538 Labranza . Monto demandado $80,000,000	10,177-2010	Con fecha 14 de enero de 2011, se inicia causa con prejudicial de exhibicion de documentos. Demanda presentada 04 de mayo de 2011.- Replica. Duplica 21/07/2011.- Comparendo de conciliacion 02/08/2011. Procedimiento suspendido por 45 días, Noviembre 2011, continúa la causa.-
18	Campos Flores Ivonne con Municipalidad de Temuco	Juicio sumario de indemnizacion de perjuicios por caida en calle Andes	2176-2011	Comparendo de contestacion 29 de junio de 2011.Auto de prueba 14 de octubre . Citacion a oir sentencia 24/10/2011.-

19	Sociedad Comercial Radio Difusion con M Temuco	Indemnizacion de perjuicios	C6296-2010	Demanda notificada 29/10/2010. Contestada demanda 19/11/2010. Duplica 28 de julio de 2011.-Sin moviemiento desde entonces.
20	Palma Medina Alejandro	Juicio sumario de cobro de honorarios	C-4251-2011	Demanda notificada 10/08/2011. Deduce incidente de sustitucion de procedimiento 17/08/2011. Ha lugar incidente de sustitucion del procedimiento 02/09/2011. Duplica 14/09/2011 Se desiste de la demanda 06/10/2011. Acogido el desistimiento.-
21	Socovesa S.A. contra Instituto Nacional de Deportes y Municiapalidad	Juicio sumario de indemnizacion de perjuicios por construcción del Estadio German Becker	C-42122-2011	Opone excepciones dilatorias 01/09/2011, Rechazadas las excepciones. Contestada demanda 27/09/2011.Replica 06/10/2011.
	SEGUNDO CIVIL			
1	Municipalidad de Temuco C/ Inostroza Ercira	Restitución de inmueble, precario.	58137	Avenimiento. Lanzamiento pendiente.
2	Carlos Henriquez Montecinos C/ Municipalidad de Temuco	Juicio ordinario indemnización de perjuicios, contRactual (patente).	61229	Ultima gestión 14/7/03. Presentado abandono. Enero 2004, para notificar. ARCHIVADA 08/11/04.- Comentario: Contribuyente compró patente de alcoholes que no ha podido ocupar pues la Municipalidad le niega la autorización porque el local no tiene recepción definitiva. Demanda la suma de $4.500.000.- por daño emergente y $14.400.000.- por lucro cesante.
3	Mónica Pérez Rodríguez C/ M. de Temuco	Indemnización de perjuicios. Negativa Patente.	64515	Para Fallo, citadas partes oír sentencia. (se reviso el 10/11/08) Comentario: Demanda a la Municipalidad por clausura de local por no contar con la patente respectiva. Demanda la suma de $110.000.000.- por daño moral.
4	Daniel Padilla Vega y Otros con Municipalidad de Temuco.	Indemnización de perjuicios. Tumba Cementerio	3814-2004	Demanda al Municipio por falta de servicio en el Cementerio ya que al ir a enterrar al deudo la tumba estaba llena de agua. Se demandan "200.000.000.- por daño moral. Estado: Sentencia favorable a la Municipalidad de Temuco (29/12/07). Sentencia confirmada por Corte de Apelaciones (11/11/08). CAUSA TERMINADA
5	Ramón Urzúa Calderón con Municipalidad de Temuco	Retrocesión. Reclama devolución de terreno expropiado por prolongación calle Varas, esquina Thiers, obra que nunca se realizó.	2275-2004	Evacuada Dúplica. Auto de prueba 6/10/05. en tramitación 28-06-06. Sentencia definitiva favorable a la Municipalidad de Temuco. Confirmada por la Corte de Apelaciones (28/11/08). CAUSA TERMINADA
6	Manosalva Charles con Municipalidad de Temuco y Otros	Indemnización de perjuicios accidente	34-2005	Contestada excepciones por el fisco y contestada demandada por Municipalidad. Acogida excepción corrección del procedimiento. Para notificar nuevamente. Dúplica 20/12/05. Auto de prueba. Presentado abandono 19/10/06. Decretado abandono del procedimiento (23/11/06).- Apelación del actor. Para tabla abandono del procedimiento- Confirmado abandono del procedimiento, causa TERMINADA.-
7	Pérez Aravena Héctor con Acevedo Cuevas Héctor y Municipalidad de Temuco	Laboral despido injustificado.	1894-05	Contestada demanda 17/12/05 (Se alega caducidad, despido justificado, y beneficio de excusión). Rinde prueba 13/6/06. Citación a oír sentencia 19/6/06. Sentencia definitiva condena a Municipalidad en forma subsidiria 14/12/07. Confirmada 22/05/08. Embargado deudor principal 27/08/08.- Ejecución de la sentencia se sigue
8	Stevenson Acuña y con Municipalidad de Temuco y Serviu	Indemnización de perjuicios (Villa Los Cóndores).	.23-06	Rechazada la demanda, hay recurso de apelación.- Confirmada por Corte de Apelaciones junio 2009.- Comentario: Se demanda la suma de $2.406.709.915, por perjuicios en el otorgamiento de permisos y recepción definitiva en Villa Los Condores.- Demandante se desiste del recurso. CAUSA TERMINADA

9	Bertolotto Bersezio Bruno y otros con Municipalidad de Temuco.	Medida Prejudicial Precautoria (ahora precario). Solicita devolución de plaza Dreves, que alegan es de su propiedad.	2269-2006	Notificación de medida 7 de agosto de 2006. Exhibición de documentos 28/8/06- Presentada demanda de Precario. Contestada 13/10/06. Auto de prueba 01/12/06. Inspección personal, testimonial y documental. Sentencia favorable para la Municipalidad de Temuco, apelación por ambas partes. Confirmada por Corte de Apelaciones hay recurso de casación. Pendiente en Corte Suprema Rechazado Recurso de casacion en el fondo agosto 2011.-
10	Santana Carmona Héctor Octavio con Municipalidad de Temuco	Indemnización de perjuicios por parte de funcionario despedido por falta de probidad.	2760-2006	Para contestar demanda (hasta 31/10/06). Oponemos excepciones. Evacuado traslado de excepciones- Contestada la demanda. Apelado rechazo a excepciones dilatorias.- Rechazada demanda, sentencia confirmada por Corte de Apelaciones, enero 2010.- CAUSA TERMINADA
11	Muñóz Barriga Edith con Municipalidad de Temuco	Laboral	2242-2006	Contestada demanda 13/07/07. Comparendo de prueba 17/07/07 sin notificar.- Pendiente comparendo.
12	Soto Gómez Silvia con Municipalidad de Temuco	indemnización de perjuicios, por responsabilidad contractual, debido a pérdida de restos en cementerio. Monto: $200.000.000.-	496-2008	Contestada demanda. Duplica. Se corrigió el procedimiento, comparendo de contestación (Juicio sumario) para recibir la causa a prueba (abril 2009) Notificado auto de prueba 18/06/09. Absolución de posiciones Sr Alcalde 2/11/2009.- Designacion de perito 13/07/2010. Citacion a oir sentencia 14/03/2011.-CITACION A OIR SENTENCIA 31 DE ENERO DE 2011. SENTENCIA RECHAZA DEMANDA JULIO 2011, SIN NOTIFICAR.-
13	Torres con Municipalidad de Temuco	Indemnización de perjuicios, daños sufridos por vehiculo debido a mala señalización de la calle. Monto: $592.000.-	4631-2008	Presentada reposición, proceso se está tramitando como juicio ordinario, cuando debe ser tramitado de acuerdo a las normas del juicio sumario según el art. 174 de la Ley de Tránsito. 01/12/08. Contestada demanda abril 2009.-Abandonado procedimiento 26/07/2010 Causa terminada
14	Riveros Pastene; Marcelina con Municiaplidad de Temuco	Impugnación de acto Administrativo, participante de concurso que fue dejado sin efecto por adolecer de vicios de legalidad.	1966-2008	Presentadas excepciones dilatorias. Acogidas. Revocada sentencia en corte de Apelaciones, se sigue con tramitación del juicio. Contestada demanda en Juicio Sumario (mayo 2009). Solicita se reciba la causa a prueba. 18/05/09 SIN MOVIMIENTO DESDE EL AÑO 2009-
15	Cohen Marinao Maria Andrea con Municipalidad de Temuco	Juicio Laboral, despido injustificado (honorarios) y fuero maternal.	398-2009	Notificada demanda 13 de mayo de 2009.- Contestada demanda 26/05/09. Audiencia de prueba 01/02/2010.- PARA FALLO
16	Alvarez Silva Rosa y Otros con Municipalidad de Temuco	Juicio ordinario laboral (profesores e incentivo al retiro)	1102-2009	Notificada demanda 28/05/09. Contestada 09/06/09 Comparendo fijado para el 15/10/09 9,00 horas, no se rindió prueba por ninguna de las partes.- FALLO sentencia condenatoria, se acoge la demanda. Recurso de apelación, Agosto 3 de 2010 en acuerdo en Corte de Apelaciones.-Revocada. Causa terminada
17	Pérez Pérez Ana Angélica con Municipalidad de Temuco	Juicio ordinario laboral (profesores y bono incentivo)	1064-2009	Notificada demanda 10 de junio de 2009 Contestada 22/06/09. Fecha comparendo 08/09/09 8,30 horas. Audiencia de prueba, no rendida por ninguna de las partes.- FALLO SE RECHAZA DEMANDA.
18	Gallardo Neculcheo con Municipalidad de Temuco	Cobro de factura	6818-2010	Notificada gestion preparatoria . Reclama del cobro, traslado conferido. Acusada la rebeldia marzo 2011.-
19	Gacitua Fuentes Maria con Municipalidad de Temuco	Demanda de indemnizacion de prejuicio por caida en Avenida Argentina (Monto demandado $112,047,500	2445-2010	Notificada demanda 29 de abril de 2011.-Mayo 17 contesta demanda. Comparendo conciliacion mayo de 2011. Auto de prueba 08 de junio de 2011-Pruebas tetsimonial, confesional y documental en octubre 2011.-
20	Hochstetter Barrenechea Jorge Alberto con M. de Temuco.	Juicio ordinario de Indemnización de perjuicios ($100.000.000) por caida en la calle.	5940-2009	Opuesta excepciones dilatorias (26/11/09), se allano el demandante, audiencia de contestación 25/01/2010.- Auto de prueba.-28/07/2010. Citacion a oir sentencia 14/10/2010. Sentencia acoge demanda ordena pagar $2.500.000 demandante Recurre de apelacion.- Julio 2011.- Corte de Apelaciones confirma sentencia.-
	TERCERO CIVIL			
1	Universidad Diego Portales con Municipalidad de Temuco	Juicio sumario reclamo demolición. Ley General de Urbanismo y Construcciones.	9714	Sentencia definitiva favorable. 19/3/04.(revisada 9/8/06) Comentario: La universidad Diego Portales construyó parte de su edificio sobre el camino antiguo a Cajón por lo que no se le otorga la recepción definitiva.

2	María Espinoza y Otros con Municipalidad de Temuco	Nulidad Derecho Público (recepción Villa Andina)	1681	Rechazado abandono, posible nulidad de notificación.- Suspendido procedimiento por incidente. Acogida excepción dilatoria por CAP, 11 de Julio solicitan Notificación por avisos.- Sin movimiento. ARCHIVADA
3	Banco Bice con Municipalidad de Temuco	Ordinario cobro de pesos, por deuda cedida al banco por parte de Guillermo Siles. UF 5.453,52.	2378-2007	Opone excepciones dilatorias 09/07/07. Medida para mejor resolver 12/09/07. Se dicta auto de prueba, etapa de prueba. Absolución de posiciones abril 2009.- Rechazada la demanda 29/10/2009. Recurso de apelación, revocada sentencia 28/1/2010. Interpuesta casacion, pendiente en Corte Suprema
4	Salazar Fuentes Iris con Municipalidad de Temuco	Laboral, profesores demandan pago de bonos.	1097-2009	Notificada demanda 14 de mayo 2009. Contestada demanda 2705/09 Comparendo de prueba fijado para el 27/07/09 9,30 horas.- PARA FALLO. Sentencia definitiva, rechaza demanda, marzo 2011.-
5	Montoya Toro Eli con Municipalidad de Temuco	Indemnización de perjuicios ($5.000.000) por daños a vehiculo por caida de árbol.-	4939-2009	Opuesta excepción dilatoria, acogida 03/12/0009 . Se recibe la causa a prueba 19/03/2010 Sin notificar. Causa archivada mayo 2011.-
6	Oketos Henríquez Victor con M. de Temuco y EFE	Indemnizacion de perjuicios	6627-2010	Contesta demanda 20/05/2010. Duplica 22/07/2010. Comparendo de Conciliacion 14 de enero de 2010. Auto de prueba marzo 2011.- Notificado auto de prueba 16/06/2011. Reposicion pelando en subsidio21/06/2011. Acompañ documentosd 110/7/2011. Confesional, documental octubre 2011.-
7	Importadora y istribuidora Arquimeda S.A con M de Temuco	Indemnizacion de prejuicios	C 6425-2010	Opuestas excepciones dilatorias 05/11/2010. Rechazadas excepciones dilatorias, se contesta demanda derechamente Diciembre 2010.-Audiencia de conciliacion marzo 2011 y auto de prueba marzo 2011, sin notificar.- Causa terminada por avenimiento.-
8	Jara Fernandez Carlos con Municipalidad de Temuco	Cumplimiento de contrato con indemnizacion de perjuicios. Cobro de honorarios e intereses Daño kmoral	C 2205-2011	Opone excepciones dilatorias 25 de abril de 2011. Rechazadas las excepciones 02/06/2011. Recurso de apelacion 01/06/2011. Contesta demanda 17/06/2011. Replica.- Auto de prueba 07/09/2011.-
9	Matamala Riquelme Marco y otrs con Municipalidad de Temico	Juicio Ordinario de indemnizacion de perjuicio por bullying	C-5793-2010	29 de diciembre de 2010, opone incidente de nulidad y en duplica Se rechaza incidente 16 de abril de 2011, Comparendo de conciliacion 16/05/2011. Auto de prueba 20/05/2011 sin notificar.-
10	Fuentes Sepulveda Jose	Indemnización de perjuicios $50.000.000 por caida en calle Pedro de Valdivia	C-3758-2011	Notificada demanda 28 de julio de 2011. Contesta deman da 09/08/2111.-Duplica 24/08/2011. Audiencia de conciliacion sin notificar, para el 2 de noviembre de 2011.-
11	Inmobiliaria y Constructora Piedra Lunta con M de Temuco	Juicio Ordinario		Opuestas excepciones dilatorias diciembre 2010. Auros para resolver incidente08 de julio de 2011 Sin movimiento.-
12	Rodas Kurten Emma con Municipalidad de Temuco	Juicio sumario de indemnizacion de perjuicios $1,280,000, por caida de un arbol		Se contesto demanda por escrito y el tribunal, rectifico resolucion llamando las partes a auna audiencia de juicio sumario 03/10/2011 sin notificar
13	Municipalidad de Temuco con Bhero		C-3875-2011	Juicio ejecutivo, se opusieron excepciones.-
	JUZGADOS LABORALES			
1	Jara Gutierrez Maria y otros (200 mas)	Bono SAE	071-2009	Sentencia favorable a la Municipalidad, rechaza demanda por bono SEA 15/07/2010. Recurre de nulidad 28/07/2010. Rechazado recurso de nulidad se interpueso Recurso de Unificacion de sentencia en Corte Suprema Rol 7638-2010 Declarados Inadmisibles Noviembre 2010 Causa terminada
2	Irribarra Contrera Teresa y Otros	Bono SAE	o-73-2009	Sentencia favorable a la Municipalidad, rechaza demanda por bono SEA 15/07/2010. Recurre de nulidad 28/07/2010 Rechazado recurso de nulidad se interpueso Recurso de Unificacion de sentencia en Corte Suprema Rol 7638-2010 Declarado inadmisible Noviembre 2010. Causa terminada
3	VERA VASQUEZ, HECTOR con MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	Indemnización art. 2º transitorio Estatuto Docente y otras prestaciones.-	Sep-10	25/03/10. Sentencia desfavorable a Municipalidad. 09/04/10. Se interpone Recurso de Nulidad. Pendiente su vista y fallo en Corte de Apelaciones. Corte rechaza recurso de nulidad 26/05/2010. Juzgado de Gtia ordena pago de $35,739,347. Apercibimiento 03/08/2010 Deuda cancalada Juicio terminado

4	CISTERNA LATORRE, MARIA LEONOR con MUNICIPALIDAD DE TEMUCO RIT: O-80-2010	Indemnización años de servicios y otras prestaciones, docentes Escuela Las Quilas.	O-80-2010	01/04/10. Contesta demanda. 07/04/10 Audiencia preparatoria. 19/05/10 Juicio Oral. Lectura de sentencia 03/06/2010. Demandante Recurre de nulidad 15/06/2010. Corte de apelaciones acoge nulidad y dicta sentencia de reemplazo 02/08/2010 acoge dda ordena pagar 7 meses mas Cancelado juicio terminado.
5	FUENTES BUGUEÑO, ANA Y OTROS con MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	Indemnización años de servicios y otras prestaciones, docentes Escuela Las Quilas.	O-57-2010	25/03/10. Contesta demanda. 05/04/10 Audiencia preparatoria. 28/04/10 Juicio Oral. 14/05/10 Lectura de Sentencia. Acoge demanda parcialmente. 31/05/2010 Deduce Recurso de nulidad ddta y ddo,. Vista de la causa, sentencia rechaza Rec de nulidad 23/06/2010.02/08/2010 Cumplase Pendiente saldo. Si pidio liquidacion del credito 24/04/2011.-
6	DIAZ ARCOS ROXANA con MUNICIPALIDAD DE TEMUCO RIT O-145-2010	Despido injustificado y otras prestaciones.	O-145-2010	28/07/2010 Contesta demanda opone excepciones. 03/08/2010 Audiencia preparotoria. Se acogen excepciones dilatorias, se debe correjir la demanda causa terminada
7	Fuentes BUGUEÑO, ANA Y OTROS con MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	Otros ordinarios	O-259-2010	Acogen excepciones de incompetencia, Corte revoca resolucion 05/11/2010. Contestada demanda y audiencia preparatoria Diciembre 2010, Juicio Oral para 13 . de enero de 2011 Sentencia rechaza demanda 21 de enero de 2011
8	Del Rio Vera Teodoro con M. de Temuco	Otros ordinarios	O-292-2010	Excepciones dilatorias opuesas, comparendo para el 26/11/010. Acogida excepción de prescripción, confirmada por Corte de Apelaciones 28/ diciembre de 2010 Causa Terminada
9	Parra Diaz Maria Elvira y otros con Municipalidad	Bono SAE	O-408-2010	Notificada demanda Comparendo para el 25 de enero de 2011.-Audiencia preparatoria, se acoge excepcion de ineptitud del libelo. Nueva audiencia preparatoria 14/03/2011. Audiencia de juicio 14/05/2011. Lectura de sentencia04/05/2011.-Rechaza sentencia 30/05/2011.- Recurso de nulidad rechazado 26/07/2011. Presenta Recurso de Unificacion en Corte Suprema 7871-2011.-
10	Pailla Aillapan Margarita con Municipalidad	Otros ordinarios	O-180-2011	Notificada demanda, comparendo para el 02 de junio de 2011.-Audiencia preparatoria, realizada, juicio oral fijados para el 01/07/2011.- Rechazada la demanda julio 2011.- Certificado de ejecutoria 25/07/2011 CAUSA TERMINADA
11	Salazar Adriana con Municipalidad de Temuco		O-208-2011	Demenda despido injustificado, por fuero, audiencia de juicio, lectura de sentencia para el 19 de agosto de 2011.- Rechaza demanda de desafuero pero acoge despido injustificado, Corte no acoge Recurso de Nulidad . Cumplase el 25/10/2011
12	Lillo Carrillo Abraham con Municipalidad	Monitorio	M-285-2011	Demanda bono de perfeccionamiento. En audiencia se llego a avenimiento, por cuanto DEA tenia el pago lista por cuanto la deuda existia
13	Riquelme con Municipalidad de Temuco	Cobro de diferencia en pago de prima de fidelidad funcionaria.-	O-333-2011	Tribunal se declaro incompetente, apelacion demandante declarada desierta. Causa terminada.-